

PROGRAMA ELENCHOS

Renovación de la acreditación institucional de centros universitarios

ANEXO I.- MODELO DE AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

UNIVERSIDAD*	BURGOS
DENOMINACIÓN DEL CENTRO*	FACULTAD DE CIENCIAS
CURSOS ACADÉMICOS	2019/2020, 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025
TITULACIONES	<ul style="list-style-type: none">• 2500301. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos• 2500485. Grado en Química• 4313050. Máster en Cultura del vino: Enoturismo en la cuenca del Duero• 4316042. Máster en Evolución Humana• 4314090. Máster en Química Avanzada• 4314088. Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias• 2504686. Implantada en el curso 2024/25. Grado en Ciencias gastronómicas• 1500375. Recién implantada en el curso 2025/26 Grado en Matemática aplicada y computación
WEB DEL CENTRO	www.ubu.es/ciencias

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Decano	Junta de Facultad Secretaria académica-	Vicerrectorado con Competencias en calidad
Fecha: 18/12/2025	Fecha:18/12/2025	Fecha:

ÍNDICE

I.- PRESENTACIÓN - BREVE EXPLICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL SGIC Y DE LA GESTIÓN REALIZADA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN EXTERNA	3
II.- ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SGIC.....	5
III.- ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, NO CONFORMIDADES U OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA	7
IV.- ESTRUCTURA Y EXPLICACIÓN DE EVIDENCIAS.....	10
V. CUMPLIMIENTO DE LAS DIMENSIONES DE EVALUACIÓN.....	11
DIMENSIÓN 1.- ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE CALIDAD.....	11
CRITERIO 1.1.- ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD	11
DIMENSIÓN 2.- GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS	15
CRITERIO 2.1.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	15
DIMENSIÓN 3.- IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.....	19
CRITERIO 3.1.- ORIENTACIÓN DE SUS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO.....	19
DIMENSIÓN 4.- GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....	23
CRITERIO 4.1.- GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....	23
DIMENSIÓN 5.- GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	27
CRITERIO 5.1.- GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	27
DIMENSIÓN 6.- TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA	31
CRITERIO 6.1.- TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS	31
DIMENSIÓN 7.- MEJORA CONTINUA.....	34
CRITERIO 7.1.- RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y TOMA DE DECISIONES PARA LA MEJORA CONTINUA	34
CRITERIO 7.2.- MEJORA CONTINUA DEL CENTRO Y DE SUS TITULACIONES	38

I.- PRESENTACIÓN - BREVE EXPLICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL SGIC Y DE LA GESTIÓN REALIZADA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN EXTERNA

En este apartado se debe hacer una breve reflexión sobre la evolución del SGIC, su nivel de madurez y actualización o los principales retos abordados, teniendo en cuenta el periodo comprendido entre la última evaluación externa y la actualidad.

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos dispuso de su primer Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado en el marco de la convocatoria de 2007 del Programa AUDIT de ANECA. El diseño del SIGC se certificó [positivamente por ANECA en 2008](#); su implantación continuó bajo el marco AUDIT de ANECA. En 2018, la Facultad de Ciencias participó en el programa piloto bajo el modelo ELENCHOS de ACSUCYL, obteniendo la acreditación institucional del centro. Para ello, se [modificó el Sistema Interno de Garantía de Calidad según el manual del Elenchos](#) y se adaptaron los procedimientos. Tras la revisión externa del Manual y de los procedimientos, así como del autoinforme realizado para su evaluación, el comité de expertos externos estableció unas mejoras, sobre las que trabajaron las Comisiones de los títulos en los siguientes meses.

Ese sistema, es el que ha servido para dar continuidad a la revisión de los títulos desde el 2019 hasta la actualidad. La incorporación de cada vez más información en el Sistema de Información de la Universidad de Burgos (SIUBU) y la generación de información tal y como se demanda en los autoinformes de los títulos, ha permitido que las evaluaciones de la enseñanza se hayan realizado con más indicadores, lo que ha permitido un conocimiento exacto del contexto formativo y, por tanto, la definición de mejoras basadas en datos. La aplicación del SIGC en los aspectos relativos a los títulos es parte fundamental de la docencia y todos los grupos de interés son conscientes de su realización.

En todo caso, este modelo de evaluación da respuesta a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Al estarse aplicando el SIGC, con pequeñas variaciones -en particular en lo que respecta a la mejora de los títulos- desde el 2009 que se implantaron los Grados y Másteres, tanto el personal docente, como el personal de apoyo a la docencia y los estudiantes, son conscientes de la importancia del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje y todo lo que le rodea, del análisis de los resultados y de la propuesta y desarrollo de mejoras:

El nivel de madurez es, por lo tanto, muy elevado ya que la participación y registro en reuniones de seguimiento semestral, de evaluación de la docencia desde las Comisiones de título, de realización y discusión de los autoinformes en Comisiones y Junta de Facultad, cuentan con la participación de todos los grupos de interés, que “ven” que los aspectos reflejados en las mejoras (aquellos que se consideran más oportunos) se ponen en funcionamiento y sirven para mejorar los títulos.

Es cierto, sin embargo, que los aspectos más transversales del sistema de acreditación de centro, son más *novedosos* y cuesta más su integración en la mentalidad colectiva. Si bien los aspectos comunes de los títulos, la interrelación entre ellos o aspectos que les afectan a todos se evalúan y se mejoran desde el equipo decanal y posteriormente se llevan como propuestas de mejora a la Junta de facultad, falta una mayor “implicación” en esa transversalidad de todos los Coordinadores de título. La creación de la Comisión de calidad que se realizó en el 2019 para esa mejora transversal, no se ha dotado de contenido debido a que los aspectos transversales se presentan por el equipo (tras hablar con varios coordinadores conjuntamente o por separado) directamente en Junta de Facultad, en la que están como miembros o como invitados todos los coordinadores de títulos.

Como reto principal de la aplicación del SIGC puede considerarse la incorporación de dos títulos nuevos, uno en el 2024/25 (Ciencias gastronómicas del que la Universidad de Burgos es coordinadora) y otro en el 2025/26 (Matemática aplicada y computación), que han contado ya desde su diseño y aprobación y en su implantación, con la aplicación del SIGC. La realización de horarios, guías docentes, coordinación de actividades, reuniones de seguimiento semestrales o realización de autoinformes, siguen los procedimientos establecidos en el Sistema. Por supuesto, los títulos anteriores tienen también establecida y consolidada el desarrollo de esos mismos procedimientos, incluso desde antes de la obtención de la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias en 2019. L

Como reto conseguido, desde la universidad, destacar la organización e incremento de la información recogida no sólo de los títulos sino también servicios e infraestructuras, empleabilidad,..., sea a través del SIUBU (en las fichas de todos los títulos y en las tablas específicas para la autoevaluación de los títulos) sea mediante encuestas propias desarrolladas en la Facultad de Ciencias, que han permitido desde el 2019 hasta la actualidad el análisis de la situación de los títulos, la discusión y puesta en común de su situación, la propuesta de mejoras y la ejecución de las mismas.

Otro reto que se ha conseguido en este periodo es la mayor transparencia de toda la información (indicadores), sea para cada título a través de la página web de cada uno, o mediante el portal de transparencia -de manera agregada y en comparación entre centros y títulos-.

Otro reto en realización, al que quizá no se da suficiente importancia en el SIGC, es la adaptación y alineación de aspectos que afectan a los títulos con carácter nacional, gracias a la participación activa de nuestro centro en las Conferencias de Decanos relacionadas con nuestros estudios. En ese contexto, se mejoran aspectos de convivencia universitaria, establecimiento de procesos de evaluación novedosos, o dinámicas de prevención de riesgos de aplicación en la Facultad de Ciencias.

II.- ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SGIC

En este apartado, el Centro deberá indicar si ha habido alguna modificación y/o actualización del SIGC desde la última certificación de su implantación y, en su caso, detallar la motivación de la modificación/actualización, en qué consiste y la fecha de su puesta en marcha.

Tras la modificación del SIGC en 2019, para adaptarlo a la Acreditación institucional del Centro, se han estado introduciendo modificaciones de los procedimientos, aún sin aprobarlas, sino generando un modelo similar pero mejorado que es el que ha llegado hasta esta renovación de la acreditación. Aprovechando las pequeñas modificaciones establecidas en esta Fase III de Elenchos, se han modificado los procedimientos, incorporando esos cambios -tratados con nuestra Unidad Técnica de Calidad- y la legislación actualizada -ya que desde el 2019 se ha producido la aprobación y entrada en vigor de normativas nacionales (Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario; RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; RD 534/2024, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; Ley 3/2022, de convivencia universitaria; etc.).

Dado que es imprescindible por Ley una modificación de los Estatutos de la Universidad de Burgos, se estaba esperando a esta modificación ya que casi todos los procedimientos dependen de normativa y gestión definida en ellos o en normas que emanan de ellos. Sin embargo, dada la intención de que los estatutos solo regulen aspectos imprescindibles, no se puede esperar a su Normativa de desarrollo, y la renovación de la acreditación ha acelerado esa modificación, no tanto del SIGC, como de los procedimientos.

Algunas normativas internas de la Facultad de Ciencias se han modificado desde el 2019 (como la de Prácticas externas o la de Trabajos de fin de título), incorporando modificaciones estratégicas de la universidad, como el valor dado a la sostenibilidad -que obliga a explicitarse en guías docentes o en trabajos de fin de título-. Estos aspectos se han incorporado a esta versión del SIGC aprobada en diciembre del 2025.





En esta última revisión se incorporan como Dimensión la “Garantía y mejora del personal académico y de apoyo a la docencia” y la “Garantía y mejora de recursos materiales y servicios”, que aparecían anteriormente bajo la Dimensión de “Impartición de los programas formativos”. Se pretende así establecer una mejora de la gestión de estos dos aspectos, que tienen mucho de transversalidad (los docentes y el personal de apoyo lo hacen para múltiples títulos) y de visión global no solo para la docencia, sino también para la gestión del centro o para la organización de la documentación, procedimientos, etc...

También la Dimensión anterior de Gestión de la información del modelo anterior, pasa a ser de “Transparencia e información pública” incorporándose la obligación de hacer llegar toda la información a cualquiera de las personas interesadas en consultarla.

En este último modelo del SIGC recién aprobado, se incorpora la dimensión de “Mejora continua”, en la que se establecen los criterios C7.1. Recopilación de la información generada, análisis de resultados y toma de decisiones para la mejora continua y C7.2. Mejora continua del centro y sus titulaciones. Aunque estos aspectos de Mejora siempre ha sido el objetivo del SIGC, su incorporación como Dimensión, establece mejor ese objetivo y los procedimientos que lo definen. El procedimiento sobre “Satisfacción” que anteriormente se usaba únicamente para evaluar los títulos, se traslada al aspecto de mejora global del centro y del propio SIGC. El objetivo es dar más importancia a los aspectos transversales del Centro y sus mejoras y no solo dirigir la satisfacción y las mejoras sobre los títulos.

En general, aunque todos los procedimientos del nuevo SIGC abordan aspectos similares, en su descripción se ha intentado integrar una visión aún más transversal en la Facultad de Ciencias. De esa manera permiten el aseguramiento no solo de la docencia sino de todas las actividades que en ella se realizan, y no sólo se abordan título a título sino de una manera conjunta para todos ellos -diferenciando entre las casuísticas de los Grados y los Másteres-. Esto ya se realizada desde el equipo decanal y desde la coordinación de calidad del centro, aplicando el SIGC del 2019, que evaluaban las mejoras de cada título en los autoinformes, proponían aspectos comunes de los que informaban en Junta de Facultad, a la vez que proponían su realización.

III.- ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, NO CONFORMIDADES U OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA

En el caso de que en el Informe de la última certificación de la implantación del SGIC se incluyeran recomendaciones, no conformidades u oportunidades para la mejora, se deberá indicar el modo en el que el Centro ha abordado dichos aspectos. En este apartado también se deberán tener en cuenta los informes de seguimiento externo del SGIC, en caso de que los hubiera.

El informe de los evaluadores para la certificación de la implantación del sistema de garantía de calidad del Centro en 2019 planteaba mejoras ya que alguno de los criterios analizados se alcanzaba únicamente de manera parcial: Con el fin de mejorar el SIGC de la Facultad de Ciencias, que se aplica a todos los títulos impartidos en la misma, se presentó un **Plan de mejora**, aprobado por la Comisión de calidad del Centro el 27 de junio de 2019, agrupado según las recomendaciones recibidas en el marco del programa ELENCHOS.

Se describen a continuación, someramente, alguno de los hitos realizados respecto a las mejoras que solicitaban los evaluadores de la acreditación de 2019, para cada aspecto:

- *Se debe garantizar que la política de calidad del centro y el SGIC, cumple y se revisa de acuerdo con los objetivos definidos y haciendo partícipes a todos los grupos de interés, tanto internos (alumnado, profesorado y PAS) como externos (empleadores y egresados).*

En el proceso de acreditación institucional del centro, se contó con todos los grupos de interés. La inicial creación de la Comisión de Calidad tenía como fin abordar los aspectos transversales del SIGC. Sin embargo, a la vista de la dificultad de convocar a empleadores externos y dado que la Junta de facultad tiene representantes de todos los colectivos (excepto empleadores), y a sus sesiones se invita a todos los coordinadores de título, es en ese marco en el que se discuten los aspectos de calidad, a partir de lo descrito en relación a los títulos por las comisiones de coordinación de títulos o a propuesta del equipo decanal, que tiene información recibida desde las Comisiones del Consejo de Gobierno y su plenario, en el que participa el Decano o Decana.

Los objetivos de la Facultad y de su SIGC se fijaron en el manual que se desarrolló en el proceso de acreditación. No se ha propuesto su modificación, si bien han cambiado en este periodo con motivo de la pandemia; en el segundo semestre del curso 2019/20 y durante el curso siguiente el mayor objetivo era la normalización de la docencia y su evaluación, buscando alternativas para su impartición.

Posteriormente se volvió a los objetivos previos de calidad docente, no modificándose ni la política ni los objetivos ya que tampoco lo hicieron los de la universidad que sirven de "paraguas" a los de la facultad.

- *Se debe poner en marcha el seguimiento periódico del SGIC que analice el funcionamiento, eficacia y utilidad del sistema en el centro.*

El equipo decanal, y la coordinación de calidad del centro se ha reunido en este periodo 2019-2025 con la Unidad Técnica de Calidad para comprobar la validez del sistema y, en su caso, su adaptación. Los cambios menores que se iban introduciendo se debían a cambios en normativas que afectaban al desempeño docente, pero que no suponían grandes modificaciones en los protocolos, por lo que no se han modificado éstos.

La información sobre el SGIC se ha focalizado sobre todo en su interés para la docencia, abordándose en los procesos de su seguimiento y análisis. Así, en las Comisiones de título (con representación de PDI, PTGAS y estudiantes) se refieren al SGIC y a la calidad necesaria al analizar y proponer los informes semestrales, los autoinformes anuales de seguimiento de los títulos o los planes de mejora de cada título. Esta misma referencia se hace en las Juntas de Facultad, cuando se deben informar/mejorar y aprobar cualquiera de esos aspecto, por lo que la vista en el calidad y en el SIGC está presente en todas las decisiones del centro vinculadas a los títulos.

El Plan de mejora anual del Centro, basado sobre todo en los autoinformes de seguimiento anuales de cada uno de los títulos, con algunas aportaciones transversales o globales que hace el equipo decanal y el coordinador de calidad del centro, permite no olvidar el cumplimiento del SIGC.

Sigue siendo necesaria la visión transversal, coordinada y común de todos los títulos desde el paraguas del SIGC que aporta la acreditación institucional de centros, que cuesta más de introducir en el PDI y el PTGAS y, sobre todo, en los estudiantes que se focalizan en los aspectos de sus títulos.

- *Se debe completar y sistematizar la recogida y análisis de los diferentes indicadores y satisfacción de todos los grupos de interés en el ámbito del centro, con una periodicidad adecuada, incrementar la participación en las distintas encuestas y evidenciar los resultados obtenidos a través de los sistemas disponibles (SIUBU).*

El uso de los buzones virtuales para presentar comentarios y sugerencia es fomentado desde las jornadas de bienvenida de los alumnos de nuevo ingreso de la Facultad.

Se ha sistematizado la realización de encuestas propuestas desde el Centro, como la de competencias adquiridas, la de resultados de los programas de captación o del interés de las instituciones de acogida con las prácticas externas de los alumnos. La información de todas ellas, se incorpora en la intranet y sirva para análisis del equipo decanal, que las traslada a Junta de Facultad si es necesario para establecer mejoras.

Respecto a la participación de los estudiantes en las encuestas de desempeño docente, hubo una disminución debido a la pandemia, momento en que se pasaron de manera virtual. Sin embargo, posteriormente se retomó el paso presencial en las clases, consiguiendo una mayor representatividad de los resultados. Si bien la participación de los estudiantes en las reuniones de seguimiento semestral es muy variable según cursos y títulos, la coordinación de los títulos consigue llevar las reuniones de manera que obtiene información sobre aspectos específicos de los títulos, pero también sobre infraestructuras, desempeño de servicios o mejoras necesarias.

A los profesores se les insiste desde Decanato por correo electrónico sobre el interés, para completar información del SIGC y su análisis, tanto respecto a los contenidos del título y su satisfacción, como al alcance de competencias por sus estudiantes de trabajos de fin de título.

En los últimos años en que la búsqueda de talento por parte de las empresas es uno de sus objetivos, estamos teniendo reuniones con empleadores, que vienen a contar a nuestros estudiantes las oportunidades de trabajo, la necesidad de información complementaria, etc. Aprovechando estas visitas, el equipo decanal aborda con ellos otros aspectos como el interés de títulos duales, la necesidad de modificar la formación u otras competencias que necesitan aprender nuestros estudiantes.

- *Se deben establecer indicadores que analicen la actividad del centro de forma global y transversal a las distintas titulaciones y que faciliten tanto la toma de decisiones, como la definición de acciones de mejora continua en el conjunto del centro.*

La incorporación en el sistema de información de la UBU (SIUBU) de cuadros de mandos permite que los coordinadores de títulos tengan la comparación en múltiples indicadores con otros títulos, con el Centro o con el global de la universidad. Estas comparaciones se abordan en las reuniones del equipo decanal, y cuando -por ejemplo- se consideran buenas prácticas a tomar como ejemplo se trasladan a la Junta de facultad para portar mejoras al centro.

Los análisis de la actividad docente del centro (tutorías, resultados del programa DOCENTIA, encuestas de valoración del profesorado, ...) constan en el Decanato de la Facultad, por ejemplo, cuando solicitan el programa DOCENTIA. Los datos sobre tutorías, cualificación del profesorado (sexenios, quinquenios, ...) se recogen en la ficha de título de la intranet y su análisis se incluye en los autoinformes de los títulos.

Estos aspectos han sido recopilados y considerados en las memorias de verificación de los nuevos títulos, porque afectan a su concesión, por lo que el equipo decanal y miembros de las comisiones de diseño de los nuevos títulos tiene un adecuado conocimiento de esos aspectos. La visión transversal de los autoinformes y de esos estudios se traslada a la Junta de Facultad cuando se considera necesario tomar medidas para reconducir algunos aspectos (dedicación del profesorado, metodologías empleadas vs. evaluación y resultados, etc.).

De manera transversal se convocan algunas reuniones con todos los coordinadores de título (normalmente los de Grado por un lado y los de Máster por otro), cuando se trata de incluir en todos los títulos algún aspecto como pudo ser la modificación de los reglamentos de prácticas, la inclusión en los trabajos de fin de Grado de aspectos de sostenibilidad,

participación de los estudiantes en acciones de RUN-EU (universidad europea) o casuísticas de las movilidades y efecto sobre los expedientes de los alumnos.

También en esa relación común, se han desarrollado reuniones del equipo decanal o el Decano con los Directores de Departamento, en que se trata la necesidad de profesorado. Aunque las peticiones se realizan desde los Departamentos, deben ser aprobadas en Junta de facultad; como además el Decano está en las comisiones del Consejo de Gobierno (profesorado, docencia) puede defender de manera común la necesidad de profesores, o aspectos como los tamaños de grupos en los encargos docentes.

- *Se debe ofrecer información adecuada y actualizada de los programas formativos, su desarrollo y resultados, a todos los grupos de interés incluyendo la accesibilidad a la documentación del SGIC.”*

La información relativa al SIGC se va incorporando a la web y/o a la intranet. Falta aún una mayor transparencia que traslada más información en abierto.

Sin embargo, los informes semestrales, los autoinformes o los planes de mejora se incorporan rápidamente a la intranet tras su aprobación. Sin embargo, es cierto que tardan en realizarse por falta de actualización de los indicadores en algunas ocasiones y, por tanto, en estar disponibles.

La incorporación de información en el Portal de transparencia ha conseguido una mayor visibilidad de las actividades y resultados de la facultad. La disponibilidad de datos sobre los planes de estudio, los indicadores, los profesores, los medios facilita que los grupos de interés encuentren cualquier información.

En este sentido se han incorporado los indicadores de los títulos en sus páginas web, con información comparada de resultados o empleabilidad respecto de la universidad.

La modificación del gestor de web de la universidad en este curso pasado 2024/25 ha llevado una actuación de “limpieza” y revisión de las páginas web que todavía sigue completándose.

La presencia de las actividades del centro y sus resultados, se traslada -tanto desde la facultad, como por los propios investigadores- al servicio de comunicación de la universidad que evalúa la mejor vía para su difusión, incluyendo también las redes sociales, si se trata de aspectos de interés de los estudiantes.

Por todo lo anterior, concluir que se han realizado alguna de las mejoras indicadas, aunque falta trabajo por hacer en las referencias y mejoras del propio SIGC (se ha incorporado un procedimiento en el nuevo SIGC específico para abordarlo), y en la coordinación para la evaluación conjunta de actuaciones transversales a todos los títulos o de aspectos que tengan efecto sobre cualquiera de los grupos de interés, independientemente de sus títulos.

También sigue siendo necesaria una mayor implicación de los estudiantes con la gestión de la Facultad de Ciencias. Aunque participan en transmitir aspectos sobre su título concreto, les cuesta más participar en aspectos transversales de gestión.

IV.- ESTRUCTURA Y EXPLICACIÓN DE EVIDENCIAS

En este apartado se explicará brevemente la estructura de evidencias presentadas, indicando la forma de acceso a estas y su organización. Las evidencias pueden contemplar el acceso a sistemas de gestión de la Universidad que den soporte al SGIC. En ese caso, se debe especificar dónde se localiza la información de relevancia para el proceso de evaluación conforme a los criterios de evaluación descritos (Extensión recomendada: 1 página).

La mayoría de las evidencias se referencian mediante un enlace -más específico que el descrito a continuación- que lleva al:

- **Sistema de Información de la Universidad de Burgos ([SIUBU](#))**. Necesaria contraseña de acceso. Los coordinadores tienen acceso a información de su título, incluidas las tablas generadas para la realización de los autoinformes. Esta información (profesores y su formación) es “a mayores” de las fichas del título que contienen los resultados de las encuestas de satisfacción con los títulos, con el cumplimiento del encargo docente, etc. y los indicadores numéricos de resultados académicos.
- **Intranet de la Facultad de Ciencias (<https://www.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-ciencias>)**. En el ámbito global de la referencia (Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro) se encuentra documentación general que no es pública: informe de los evaluadores, resultados de las encuestas de las jornadas de bienvenida, ...

En los ámbitos de cada título, bajo el apartado de calidad y el nombre del título se recoge la composición de la comisión del título, el enlace al SIGC y a sus procedimientos, e indicadores para el seguimiento y análisis de la calidad de ese título (informes semestrales de seguimiento y análisis -con las propuestas de mejora de cada semestre-, informes internos-autoinformes anuales, informes externos si los hubiera, así como los planes de mejora de cada título.

También en la intranet de la Facultad se encuentran las actas de la Junta de Facultad y de las comisiones de los títulos.

- Página [web de la Facultad](#). Contiene información sobre la estructura del centro, los recursos materiales, el Sistema de calidad (desarrollo histórico, procedimientos y manual). Enlaza a la web de los títulos donde se incorporan aspectos específicos de los títulos (presentación, plan de estudios, guías docentes, objetivos, características e información sobre los TFGs y Prácticas externas, enlace a la memoria verificada) e información académica general (admisión y matrícula o reconocimiento de créditos, calendario académico y de calificaciones, orientación y tutorías, año de gracia y convocatorias adicionales, evaluación por compensación, evaluación excepcional y convocatoria extraordinaria de fin de estudios). También están ahí los horarios y las fechas para las pruebas de evaluación.
- [UBUVirtual](#): Se entra con el perfil validado de un profesor y, además de las asignaturas y el material de las mismas junto con las tareas para estudiantes, se puede acceder a las asignaturas de trabajos fin de título o prácticas externas en los que también se encuentra documentación sobre fechas y tribunales.

V. CUMPLIMIENTO DE LAS DIMENSIONES DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1.- ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE CALIDAD

CRITERIO 1.1.- ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD		
Aspectos a considerar	SC*	ED*
1.1.a) Establecer unas metas a alcanzar y unos objetivos de calidad/estratégicos que definen la estrategia del centro, compartidos por toda la comunidad universitaria del centro, junto con los agentes externos implicados, que estén alineados con la estrategia de la universidad, y que estén dirigidos a cumplir sus fines institucionales (formación, orientación al entorno socio económico, internacionalización, responsabilidad social, igualdad, sostenibilidad, etc.).	X	
1.1.b) Gestionar y desplegar un SIGC adecuado al centro, que responda a esa política y objetivos, revisar la utilidad del SIGC para el cumplimiento de los fines institucionales y actualizar su diseño periódicamente		X
1.1.c) Asumir desde el modelo de gobernanza del centro el liderazgo y la responsabilidad sobre la estrategia del centro y el buen funcionamiento del SIGC, asegurando que se realiza seguimiento de dicha estrategia.	X	
Evidencias aportadas	Sí	No
Plan estratégico o similar (UBU y Facultad , definido en el SIGC)	X	
Cuadro de mando o similar/Organigrama	X	
Planes de mejora del Centro y/o las titulaciones (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en Cultura del Vino / Máster Evolución Humana / Máster Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias)	X	
Informes de seguimiento de centro con seguimiento de la estrategia del Centro (Memorias de calidad del Centro).	X	
Informes de seguimiento del Centro o de las titulaciones (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en cultura del vino / Máster en Evolución Humana / Máster en Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias)	X	
Otras evidencias		
- Actas de la Comisión de Garantía de calidad de la Universidad de Burgos - Memoria anual de calidad de la Facultad de Ciencias - Fichas de actividad de reuniones con empresarios y colegios profesionales (se adjunta documento de visitas a empresa, Visita_empresas.zip)		
Argumentación		
<i>Justificar de manera breve el cumplimiento del criterio y/o exponer las desviaciones surgidas y las medidas correctoras implementadas (Extensión recomendada: 2 páginas).</i>		

*SC = Se cumple; *ED = Existen desviaciones.

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una Política y unos Objetivos de Calidad conocidos y accesibles públicamente para todos los grupos de interés. Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su Política y Objetivos Generales de Calidad en su SIGC, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad y de las que, por tanto, es responsable.

Esta Facultad se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición para la consecución de este fin. Con el SIGC de la Facultad de Ciencias se trata de transmitir la importancia que se asigna a las políticas de calidad en este centro, trasladándolas no sólo a todas sus actividades docentes, sino también a las de investigación y de gestión al considerarlas como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en la Facultad y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.

1.1.a) Establecer unas metas a alcanzar y unos objetivos de calidad/estratégicos que definen la estrategia del centro, compartidos por toda la comunidad universitaria del centro, junto con los agentes externos implicados, que estén alineados con la estrategia de la universidad, y que estén dirigidos a cumplir sus fines institucionales (formación, orientación al entorno socio económico, internacionalización, responsabilidad social, igualdad, sostenibilidad, etc.).

Tanto el SIGC previo (aplicado desde 2019) como el aprobado en diciembre del 2025, establecen en su Manual de Sistema y en el: “**Procedimiento 1 (PC01). Definición, revisión y mantenimiento actualizado de la Política y Objetivos de Calidad del Centro**” los objetivos de calidad del centro.

Tanto la misión y visión de la Universidad de Burgos como sus Planes estratégicos y su seguimiento están disponibles en el Portal de transparencia de la universidad. Se puede verificar la alineación de ambas políticas, siendo los grandes objetivos de la UBU: potenciar una formación de calidad, impulsar la investigación y la transferencia del conocimiento al sector productivo y a la sociedad, y mejorar la empleabilidad de los estudiantes y titulados. Los descritos en el SIGC para la Facultad de Ciencias son:

1. Garantizar la calidad de todos los Grados y Másteres que se imparten en ella, asegurando los resultados esperados de sus programas formativos. Esto implica cumplir con los compromisos propuestos en las solicitudes de verificación de los títulos en cuanto a resultados y evolución de los mismos.
2. Proporcionar una formación científica de Grado y Máster dirigida hacia la excelencia y la internacionalización.
3. Garantizar una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas del mercado laboral y de la sociedad en general que facilite la inserción laboral de sus titulados.
4. Asegurar la mejora continua de los programas formativos y sus resultados. De este modo, el SIGC plantea la revisión y consecución de los objetivos iniciales, el análisis de los resultados alcanzados, y en base a ellos, propone plantear mejoras que consigan adaptar los títulos a las nuevas situaciones que la sociedad demanda y mejorar los resultados de los programas formativos dirigidos a tres aspectos fundamentalmente, mejorar la formación, aumentar la colocación de los egresados, y mejorar la adaptación a la demanda laboral.
5. Dirigir los esfuerzos de la Facultad hacia la plena consecución de la satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos de interés, empleando todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición.
6. Asegurar que las instalaciones de la Facultad son las adecuadas y necesarias para la actividad docente, investigadora y de gestión de todos sus integrantes, Personal Docente e Investigador, Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios y estudiantes cursando alguno de los títulos adscritos a este Centro.
7. Disponer de los medios y procedimientos adecuados para asegurar que la actividad de la Facultad de Ciencias está disponible para todos los grupos de interés.

Este Plan Estratégico de la universidad está en proceso de revisión dada su antigüedad.

Las políticas y estrategias de calidad del centro se han definido, se recogen en su SIGC y en su propuesta inicial participó la Comisión de calidad del centro y la Junta de facultad con representación de los grupos de interés. Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**.

1.1.b) Gestionar y desplegar un SIGC adecuado al centro, que responda a esa política y objetivos, revisar la utilidad del SIGC para el cumplimiento de los fines institucionales y actualizar su diseño periódicamente

El despliegue del SIGC del centro se ha realizado desde 2008 hasta la actualidad, centrándose tanto en la calidad de los títulos como en institucional de centros (desde 2019).

Algunos de los grupos de interés identificados (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Facultad, Equipo de Dirección de la Universidad) participan en la definición de este SGIC. Sus aportaciones sobre el desarrollo de los programas formativos y sus propuestas de mejora, se recogen sobre todo en los informes semestrales en los que se analizan especialmente las acciones de mejora que se abordan en las Comisiones de Título. Las reuniones del Equipo de Dirección fomentan la comunicación entre los diferentes Títulos y favorecen el traslado de las mejoras emanadas de alguno de los Títulos al resto, siempre que se consideren útiles. Faltaría una mayor implicación de los egresados, con los que se contacta para aspectos puntuales del SIGC, y sobre todo con los empleadores, lo que se consigue en la actualidad por su búsqueda de talento, pero que se centra más en aspectos concretos de modificaciones formativas o aportación de competencias que en la definición de políticas y objetivos del Centro.

Dado que profesores, estudiantes y PTGAS de la Facultad están representados en la Junta de Facultad y en las diferentes Comisiones de Título por las que se informan y aprueba el SIGC -y por tanto sus políticas y objetivos- conocen y aportan mejoras en ese aspecto. El sector empresarial al que podría parecer más difícil llegar, es accesible a través de entrevistas en diferentes foros, en el seguimiento de las prácticas o en su participación en la renovación de los Títulos, e incluso acudiendo a las invitaciones cursadas para entrevistarse con los evaluadores externos. Además, los empleadores, Administraciones Públicas y sociedad, están representados en determinadas estructuras de la Universidad como el Consejo Social, el Consejo de Gobierno o la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU. Estos grupos de interés son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, a través de reuniones con el Equipo de Dirección del Centro o por medio de encuestas. Como nuestra Facultad contempla en los dos Títulos de Grado la realización de prácticas externas obligatorias para todos los estudiantes, esta relación con los empleadores es especialmente fluida y se realiza directamente con las personas encargadas de tutelar a los estudiantes y con directivos empresariales o los representantes de los departamentos de Recursos Humanos de las empresas.

La modificación del SIGC para adecuarlo a políticas, estrategias u objetivos que cambien en la universidad no ha sido necesario, ya que el plan estratégico permanece inalterado desde hace bastante tiempo, y lo que si cambia -pero ya estaba recogido en el anterior SIGC y también en el recientemente aprobado- es la estrategia que afecta a investigación. En cualquier caso, el PC17 describe el procedimiento para realizar las adaptaciones necesarias.

Las políticas y estrategias de calidad del centro se recogen en su SIGC y, aunque no se han modificado, se debe a que tampoco lo han hecho las de la Universidad de Burgos en sus aspectos docentes o de calidad. Sin embargo, no se han obtenido evidencias de la utilidad o consideración sobre el propio SIGC ni se ha valorado su modificación hasta que se ha solicitado la renovación de la acreditación institucional. Se considera que se **CUMPLE CON DESVIACIONES**.

1.1.c) Asumir desde el modelo de gobernanza del centro el liderazgo y la responsabilidad sobre la estrategia del centro y el buen funcionamiento del SIGC, asegurando que se realiza seguimiento de dicha estrategia.

El compromiso del equipo de dirección de la Facultad de Ciencias con la calidad es claro, tanto por su repercusión sobre los títulos, como por la necesaria actualización de los indicadores -incorporando nuevos-, seguimiento y mejora de aspectos transversales que puedan repercutir para una mejor formación de cualquiera de los títulos. El análisis de indicadores y las mejoras de los títulos llevan realizándose muchos años por lo que la transversalidad como elemento de mejora se justifica claramente, por ejemplo, aprovechando las buenas prácticas de unos títulos para otros.

La adaptación normativa, si bien no se explicita como objetivo, si se tiene en cuenta en la aplicación del SGIC y en su modificación. La próxima modificación de los Estatutos de la Universidad de Burgos conllevará la incorporación de los objetivos de la institución y, según el protocolo PC17 de nuestro SIGC, la modificación de la estrategia y objetivos de la facultad.

La política de calidad se publica en la página Web, junto a los compromisos de calidad adquiridos con el SGIC, cuyo manual también se publica. Del mismo modo, se publican en la Intranet del Centro, con acceso a todos los colectivos vinculados a la Facultad de Ciencias, tanto los Autoinformes de Seguimiento de los Títulos, como los resultados de la evaluación externa en Seguimiento o en Renovación de la Acreditación, o las acciones de mejora propuestas. En su elaboración participan las Comisiones de cada Título, recogiendo esa información y la de seguimiento de los semestres en la que participan principalmente alumnos y profesores.

La realización de una Memoria Anual de Calidad incluirá si han existido modificaciones de las estrategias u objetivos, y sus causas.

La participación en foros de discusión como las conferencias de Decanos de los títulos, aseguran a los coordinadores de títulos y a los miembros del Equipo decanal que la estrategia, tanto en su definición, como en su garantía de cumplimiento (basado en nuestros indicadores de satisfacción) es la adecuada para nuestros títulos. Se considera que **SE CUMPLE**.

Medidas correctoras

Incorporar en los objetivos estratégicos de calidad y de la Facultad de Ciencias la garantía de aspectos de igualdad, responsabilidad social o sostenibilidad a los que ya se refieren los planes estratégicos de la UBU, pero aún no los recoge nuestro SIGC. Según el procedimiento **PC01**, incorporar esos aspectos, así como los que se puedan reflejar en los nuevos estatutos, o los que devengan del nuevo Plan estratégico de la universidad en el que se está trabajando desde el Vicerrectorado de Desarrollo estratégico y planificación.

DIMENSIÓN 2.- GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

CRITERIO 2.1.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
Aspectos a considerar	SC*	ED*
2.1.a) Elaborar las propuestas de planes de estudio a verificar para la implantación de nuevos títulos que respondan a la estrategia institucional y a los intereses de la sociedad, y plantear modificaciones para su mejora una vez acreditados inicialmente los títulos.	X	
2.1.b) Realizar un análisis periódico del desarrollo de los programas formativos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de estudio verificados/modificados, a través de un seguimiento interno que permita identificar mejoras y facilite la renovación de la acreditación de los títulos.	X	
2.1.c) Atender las medidas indicadas en los informes de evaluación externa realizados sobre los títulos, ya sean de necesaria aplicación o a tener en cuenta como recomendaciones.	X	
2.1.d) Hacer partícipes al profesorado, al personal de apoyo, al estudiantado y a los agentes externos implicados en los títulos impartidos en el centro de su planificación, diseño, aprobación y acreditación.	X	
Evidencias aportadas	Sí	No
Informes de verificación y de seguimiento de las titulaciones (Intranet, CyTA , Química , Másteres en: Cultura del vino , Evolución humana , Química Avanzada y Seguridad y Biotecnología Alimentarias .	X	
Informes de acreditación del centro y las titulaciones	X	
Guías docentes de las materias o asignaturas (CyTA , Química , Ciencias Gastronómicas , Matemática aplicada y computación . Másteres en Cultura del Vino , Evolución Humana , Química Avanzada y Seguridad y Biotecnología Alimentarias .	X	
Resultados de encuestas de satisfacción (<i>SIUBU. Ficha de los títulos de la Facultad</i>) Planes de mejora del Centro y/o las titulaciones (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en Cultura del Vino / Máster Evolución Humana / Máster Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias)	X	
Otras evidencias		
- Memorias de verificación de los títulos . - Informe de adquisición de competencias de los alumnos de TFG y TFM en comparación con las propuestas por la memoria de verificación . - Actas de la Comisión académica y del Consejo de gobierno aprobando Verificas y Modificas . - Normativa propia de la UBU en materia de ordenación académica y para la elaboración, revisión y publicación de las guías docentes .		

Argumentación
<p><i>Justificar de manera breve el cumplimiento del criterio y/o exponer las desviaciones surgidas y las medidas correctoras implementadas (Extensión recomendada: 2 páginas).</i></p>

*SC = Se cumple; *ED = Existen desviaciones.

Para la gestión de esta dimensión y criterio se ha establecido en el SGIC el Procedimiento CIEN-PC02. Diseño, revisión y mejora de los programas formativos. Este procedimiento establece el modo a través del cual la Facultad de Ciencias diseña o adapta los nuevos planes de estudio, partiendo de la situación actual e incorporando de forma paulatina los nuevos programas formativos oficiales. Posteriormente analiza las características de impartición de dicho programa, la posibilidad y el procedimiento para su finalización y el protocolo de propuesta de un nuevo Título.

2.1.a) Elaborar las propuestas de planes de estudio a verificar para la implantación de nuevos títulos que respondan a la estrategia institucional y a los intereses de la sociedad, y plantear modificaciones para su mejora una vez acreditados inicialmente los títulos.

Los mecanismos de diseño de nuevos programas formativos del Centro están orientados a responder a demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación. La asistencia de los Coordinadores de Grado y/o Máster a las Conferencias de Decanos, posibilita el conocimiento de necesidades docentes (nuevos Títulos de Grado y/o Máster incluso con competencias profesionales) identificadas por miembros de la conferencia por sus contactos con empresas y empleadores, colegios profesionales, asociaciones, etc. Esta información se traslada a las reuniones de equipo y, al menos como informe, se transmiten a los miembros de las Comisiones de los Títulos y a los miembros de Junta de Facultad.

Como indica el procedimiento PC02 del SIGC, los calendarios para la presentación de nuevos Títulos o Modificaciones de los ya existentes se aprueban por parte de la Universidad según los requerimientos del ACSUCyL o de la Consejería de Educación de la JCyl y se trasladan a los Centros para que realicen la planificación necesaria. En la actualidad, la petición de nuevos Títulos dos años antes de su implantación o la incorporación de modificaciones casi un año antes de su entrada en vigor, aseguran una reflexión suficiente sobre los aspectos a incorporar.

Los órganos de decisión son claros; las propuestas surgen bien desde el equipo rectoral bien del equipo decanal, de las Comisiones de Título o desde la propia Junta de Facultad, siempre en base a criterios de interés por la empleabilidad de los egresados. El equipo decanal evalúa, según el PC02 el interés, y prepara un informe justificativo que eleva al equipo rectoral: este, tras su valoración, y si así lo considera, lo presenta en las reuniones con la Dirección general de universidades. Si con la justificación presentada, la Consejería de Educación considera que encaja con la estrategia regional, se devuelve a la UBU y ésta traslada a la Facultad el encargo, a través de una Comisión de diseño, de realizar la memoria de verificación. Tras el diseño de todo el Plan de estudios, las competencias de los egresados, la descripción de medios disponibles y la metodología de implantación se eleva a Junta de Facultad y tras su aprobación se traslada al Vicerrectorado con competencias en Políticas Académicas para, tras informe de la Comisión Académica, llevarlo a Consejo de Gobierno donde debe finalmente ser aprobado. En cualquier etapa es posible la incorporación de cambios en competencias, asignaturas, u otros aspectos relativos al Título.

En la memoria de verificación se recogen también las normativas de aplicación nacionales o aprobadas por la UBU que serán de aplicación al título (normas de evaluación, permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos etc., gestión de la asignatura “Prácticas Externas” y del “Trabajos Fin de Grado”, importantes en el desarrollo de los Grados de la Facultad dada su alta carga en créditos (24 o 30 ECTS).

Este proceso de nueva verificación ha sido el seguido para la realización de la memoria y posterior concesión del Grado en Ciencias Gastronómicas que se ha empezado a impartir en el curso 2024/25 y para el Grado en Matemática aplicada y computación que ha empezado a impartirse en el curso 2025/26.

El proceso de modificación de los títulos verificados, como también se indica en el PC02, puede surgir del Vicerrectorado con competencias en docencia por la necesidad de adaptación a normativas nuevas, o desde las Comisiones de título que pueden necesitar adaptar asignaturas para responder a necesidades empresariales, pueden cargar el orden de asignaturas, pueden modificar la relación teoría/prácticas en la impartición, etc... Estas propuestas son evaluadas posteriormente por el equipo decanal y trasladados a la Junta de Facultad para su aprobación, y al Vicerrectorado para que informen a la agencia regional de calidad, con el fin de proceder a realizar el proceso de modificación según se establece en la normativa.

En la Facultad, en concreto, se ha de realizar una modificación relacionada con la obligatoriedad de la asignatura de prácticas externas en el Grado en Química, que se pretende eliminar al haber un desinterés de las empresas por acoger estudiantes en prácticas tras la modificación normativa de la cotización a la Seguridad Social de esas prácticas.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**, ya que la reglamentación del proceso obliga tanto a aspectos formales, como a las características de la modificación. El apoyo del Vicerrectorado con competencias en docencia es fundamental en la gestión de este proceso.

2.1.b) Realizar un análisis periódico del desarrollo de los programas formativos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de estudio verificados/modificados, a través de un seguimiento interno que permita identificar mejoras y facilite la renovación de la acreditación de los títulos.

Este aspecto se desarrolla según el procedimiento “CIEN-PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza” que establece las pautas para la organización de la impartición de materias, según el Plan de organización docente, el desarrollo y actualización de las guías docentes (según lo indicado en memoria de evaluación), las metodologías de enseñanza aprendizaje o los métodos de evaluación empleados. El procedimiento establecido por el Vicerrectorado con competencias en docencia, para la revisión y actualización de las guías docentes (con los objetivos docentes, los contenidos, la metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias, así como los criterios de evaluación), se aprueba cada curso en la Comisión de docencia del Consejo de Gobierno. Esa revisión anual de los programas se realiza para todas las asignaturas de los títulos, por parte de los Departamentos que cuentan con profesores impartiendo el título, por los coordinadores de título, y en última instancia por el equipo decanal, antes de su aprobación definitiva en Comisiones de título y Junta de facultad. En esta etapa se revisan, entre otros muchos aspectos, los procedimientos de evaluación, incorporando en caso de ser necesario, mejoras propuestas por los Coordinadores o por el Vicerrectorado.

Las consideraciones de alumnos y profesores, que se reflejan en los informes semestrales y en los autoinformes, pueden servir para mejorar aspectos de coordinación, repetición de contenidos, cargas puntuales de trabajo o metodologías no adecuadas. Si los cambios deseados no modifican las guías docentes -y hacen imprescindible un Modifica- pueden organizarse en esa planificación del curso. La programación de horarios, de líneas de trabajo fin de título o de fechas de evaluación, se realiza por los coordinadores de títulos el junio anterior al curso. En las reuniones al inicio de cada uno de los semestres se organizan las actividades de evaluación y la realización de entregas para evitar solapamientos excesivos entre asignaturas.

Los mecanismos de revisión de los programas formativos existentes en el Centro están orientados a mantener su relevancia, actualización y pertinencia, pero también a que no se produzcan desviaciones en las competencias que se imparten en el título y con las que terminan los egresados. El estudio por parte de los coordinadores de título y del equipo decanal de las encuestas que se realizan a empleadores -que han tenido estudiantes en prácticas- sobre la capacidad de estos para trabajar o las que se hacen a los directores de trabajos fin de título sobre las competencias demostradas por sus alumnos dirigidos, sirven también para plantear mejoras si se observan desviaciones sobre lo fijado en la memoria del título o sobre las necesidades del entorno industrial al que tengan que incorporarse los egresados. La adecuación de las capacidades adquiridas por los estudiantes a lo indicado en las Memorias de los Títulos es evaluada por las Comisiones de Título y sus conclusiones ratificadas por la Junta de Facultad. Los informes de valoración de esta adecuación se recogen tanto en los Autoinformes Anuales de Seguimiento como en los de renovación.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**,

2.1.c) Atender las medidas indicadas en los informes de evaluación externa realizados sobre los títulos, ya sean de necesaria aplicación o a tener en cuenta como recomendaciones.

Las medidas y recomendaciones indicadas por los evaluadores de los títulos presentados a verificación, son evaluadas por la Comisión de Diseño de cada título con el equipo decanal y miembros del Vicerrectorado con competencias en docencia. La valoración de esas medidas/recomendaciones se realiza desde un punto de visto de mejora para la formación del estudiante. Si se considera adecuada se propone una mejora para la memoria que comprometa su realización. Esto se ha realizado tanto para el Grado en Ciencias Gastronómicas como para el Grado en Matemática Aplicada. Estas mejoras tenían que ver con la cualificación del profesorado, con la disponibilidad del profesorado o con el orden de impartición de asignaturas. En alguna ocasión se ha tenido que modificar incluso el número de alumnos de nuevo ingreso según la indicación del comité evaluador externo para asegurar una calidad de la docencia.

En último término esas modificaciones de la memoria de verificación deben aprobarse por Junta de facultad, por lo que se asegura la opinión del personal docente, del personal de apoyo a la docencia y de los estudiantes.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**,

2.1.d) Hacer partícipes al profesorado, al personal de apoyo, al estudiantado y a los agentes externos implicados en los títulos impartidos en el centro de su planificación, diseño, aprobación y acreditación.

Como se ha indicado en los anteriores epígrafes, el personal docente forma parte de la Comisión de diseño de los títulos. De la realización del diseño se informa en Junta de facultad, y una vez generado un borrador de la memoria se somete a su valoración, modificación y aprobación.

La difusión en medios locales de información, la incorporación en redes sociales desde el servicio de comunicación, o los correos electrónicos consiguen que estos procesos sean conocidos por todos los colectivos interesados. Del mismo modo, el Vicerrector con competencias en docencia, o el decano, informan en Comisión de Docencia y en Consejo de Gobierno del proceso. Asimismo, la memoria aprobada en el centro se envía al vicerrectorado competente que la somete a información pública para que cualquier colectivo pueda hacer alegaciones. Del mismo modo, los representantes industriales y del consejo social en Consejo de Gobierno pueden trasladar su interés, y en algunas ocasiones preguntas sobre esos nuevos títulos si consideran que pueden ser de interés para sus industrias e instituciones, de cara a una contratación de talento futura.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**,

DIMENSIÓN 3.- IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

CRITERIO 3.1.- ORIENTACIÓN DE SUS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO		
Aspectos a considerar	SC*	ED*
3.1.a) Valorar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje de los distintos perfiles de estudiantes en términos de competencias.	X	
3.1.b) Velar por el desarrollo y coordinación del programa formativo, conforme a la modalidad y metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.	X	
3.1.c) Ofrecer servicios de apoyo y orientación, en entornos adaptados a la diversidad del estudiantado, para que puedan adquirir las competencias previstas.	X	
3.1.d) Cumplir las condiciones de autorización de la implantación de los títulos, conforme al marco normativo de acceso, reconocimiento, evaluación, prácticas externas y movilidad del estudiantado.	X	
Evidencias aportadas	Sí	No
<u>Normativas académicas, de evaluación, de permanencia, etc.</u>	X	
Normativas y procedimientos <u>de gestión de la movilidad</u> , de las <u>prácticas externas</u> , del TFG/TFM, etc. (en la web de cada título +Información general + Trabajo fin de grado, ejemplo <u>CYTA</u>)	X	
<u>Normativa y criterios para el reconocimiento de créditos</u>	X	
<u>Planes de acción tutorial (o equivalentes)</u>	X	
Indicadores de resultados académicos, de matrícula, de acceso, etc. (SIUBU. Ficha del título; también en la página web de los títulos, bajo el carrusel, hay un botón de indicadores, donde se recogen algunos de ellos. Ejemplo <u>CYTA</u> .)	X	
Resultados de encuestas de satisfacción (SIUBU. Fichas de los títulos)	X	
<u>Planes de mejora del Centro</u> y/o las titulaciones (Intranet: <u>CYTA</u> / <u>Química</u> / <u>Ciencias Gastronómicas</u> / <u>Matemática aplicada y computación</u> / <u>Máster en Cultura del Vino</u> / <u>Máster Evolución Humana</u> / <u>Máster Química Avanzada</u> / <u>Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias</u>)	X	
Otras evidencias		
- <u>Guías docentes de las asignaturas</u>		
- <u>Actas de las comisiones de transferencia y reconocimiento de la facultad (Intranet de la Facultad de Ciencias)</u>		
- <u>Informes semestrales de seguimiento de cada título (Química / CYTA / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en Seguridad y biotecnología alimentaria / Máster Química avanzada / Máster Cultura del Vino)</u>		
.		

- *Autoinformes de los títulos (Intranet: [CYTA](#) / [Química](#) / [Ciencias Gastronómicas](#) / [Matemática aplicada y computación](#) / [Máster en cultura del vino](#) / [Máster en Evolución Humana](#) / [Máster en Química Avanzada](#) / [Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias](#))*
- *Contratos de estudios firmados para cada movilidad. Documentación en la Secretaría de alumnos en formato electrónico y papel..*
- *Indicadores de tutorización, movilidad o prácticas y satisfacción con las mismas. (SIUBU: ficha de los títulos)*
- *Fichas de actividades de reuniones de coordinación (horario, **Fichas reuniones horarios.zip**)-y actividades (**Fichas reuniones coordinación semestrales.zip**)*

Argumentación

Justificar de manera breve el cumplimiento del criterio y/o exponer las desviaciones surgidas y las medidas correctoras implementadas (Extensión recomendada: 2 páginas).

*SC = Se cumple; *ED = Existen desviaciones

Con el fin de asegurar el cumplimiento de esta dimensión y criterio el SIGC tiene los procedimientos CIEN-PC03. Definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes, CIEN-PC04. Preinscripción, selección, admisión y matrícula, CIEN-PC05. Orientación al estudiante, CIEN-PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza, CIEN-PC07. Movilidad de los estudiantes, CIEN-PC08. Orientación profesional, CIEN-PC09. Gestión y seguimiento de las prácticas externas y CIEN-PC10. Seguimiento de la inserción laboral y de la empleabilidad.

3.1.a) Valorar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje de los distintos perfiles de estudiantes en términos de competencias.

La modificación anual de las guías docentes permite que los profesores vayan adaptando las metodologías de enseñanza aprendizaje a los perfiles de los alumnos de cada cohorte. Con ese fin, desde el Decanato o desde las comisiones de los títulos se plantean situaciones de mejora comunes. Así, el empleo de la Inteligencia Artificial por parte de los estudiantes, se tiene en cuenta para el diseño de metodologías de evaluación adaptadas.

El número de plazas (o que no se establezca) se establece de acuerdo a la memoria de verificación. En los procesos de captación se describen oportunamente los títulos para que los nuevos ingresos tengan claro el perfil de los estudios. En las listas de preinscripción y matrícula el equipo decanal tiene acceso a las notas agregadas de los estudiantes de nuevo ingreso, así como a su procedencia. Estos datos se trasladan a los coordinadores de curso (1º) y a los coordinadores de título para que lo trasladen, siempre de manera agregada, a los profesores.

Para los Másteres, se establecen perfiles de acceso más específicos, que son valorados por las Comisiones de los títulos y permiten establecer relaciones en la procedencia de estudiantes de nuevo ingreso con el desempeño de los estudiantes, lo que hace que, aunque no se modifiquen los contenidos de las materias, se ponga más énfasis en la docencia de unas partes de los temarios, por ejemplo. Este proceso se describe y asegura con el Procedimiento PC03 del SIGC.

Los procesos de reconocimiento, realizados según indica la normativa y el procedimiento PC04 del SIGC, en los que participan los coordinadores de título, sirven para tener información de la procedencia de estudiantes y sus conocimientos de partida.

El reducido número de alumnos que se tiene en los grupos prácticos, permite un seguimiento muy bueno de su desempeño, pudiendo adaptar las metodologías e incluso personalizarlas. El desarrollo de procesos de evaluación continua (como se establece en las memorias y en las guías docentes) permite conocer la evolución de los estudiantes, y adaptar la docencia a sus características.

El estudio de los indicadores de resultados académicos y su vinculación con el perfil de los estudiantes, se realiza desde las comisiones de título y se plasma en los autoinformes anuales. Las conclusiones de su análisis permiten incluso definir clases de apoyo (en su momento cursos cero) o propuestas de formaciones adicionales, programación de cursos para competencias, etc...

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**,

3.1.b) Velar por el desarrollo y coordinación del programa formativo, conforme a la modalidad y metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

Mediante el procedimiento PC06 se asegura la planificación y desarrollo de las enseñanzas. La revisión de las Guías docentes cada curso previo, permite a los coordinadores de los títulos, a los departamentos y al equipo decanal, conocer las metodologías de enseñanza o los métodos de evaluación de las diferentes asignaturas. En ese proceso ya se valoran coincidencias de contenidos, a priori. Las propuestas de horarios se realizan desde las comisiones de título (con la presencia de docentes, PTGAS y estudiantes) y se validan y aprueban en la Junta de facultad. Además, al comienzo de cada semestre se realizan reuniones de coordinación por curso, y si hay aspectos que necesitan de coordinación entre cursos (visitas a empresas, conferencias, ...) se realiza esta desde la coordinación de los títulos.

Las reuniones de seguimiento semestral, y luego los autoinformes, sirven para abordar la subsanación de aspectos de coordinación que plantean tanto profesores como alumnos. Las mejoras sobre coordinación o planificación son muy puntuales por la elevada comunicación que hay entre los profesores y con los estudiantes.

Esto se demuestra con las valoraciones del grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores y con la coordinación de actividades, que se recogen en las encuestas. El análisis de estos datos se realiza en las comisiones de título y se plasma, junto a su mejora en los autoinformes.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO** de desarrollo y coordinación

3.1.c) Ofrecer servicios de apoyo y orientación, en entornos adaptados a la diversidad del estudiantado, para que puedan adquirir las competencias previstas.

Para garantizar el cumplimiento de este aspecto se aplica el procedimiento PC05 del SIGC. La orientación para los estudiantes se realiza, desde antes de entrar en la Facultad, en las jornadas de información, posteriormente en las jornadas de bienvenida, y cuando el alumno lo desee mediante atención personalizada en los diferentes servicios de la propia Facultad de Ciencias (Decanato, secretaría de alumnos, coordinadores de título, tutores, mentores) o de la Universidad (en los diferentes servicios de la Unidad de extensión universitaria: cultura deportes, cursos, espacio orienta, atención a la salud, etc.).

La valoración de la información recibida, por ejemplo mediante las encuestas que se realizan a los alumnos de nuevo ingreso tras la jornada de bienvenida, sirven para su evaluación y mejora (como se indica en el procedimiento PC05). Los resultados del Plan de acción tutorial, también se recogen en las encuestas y sus datos se trasladan al SIUBU. Los resultados y las propuestas de mejora se realizan en los autoinformes que desarrollan las Comisiones de título, y posteriormente en Junta de facultad.

En el caso de alumnos con algún tipo de diversidad, se cuenta con la [Unidad de atención a la diversidad](#), a la que se dirigen. Tras evaluar cada caso, se comunican con el equipo decanal, los coordinadores de curso del título correspondiente y los profesores, enviando adaptaciones para su aplicación en la formación.

La insistencia a los estudiantes para usen los servicios de orientación e información es elevada, tanto para los de nuevo ingreso como para los demás. Es cierto que asisten a aspectos de información específica cuando "les va tocando": información sobre movilidad, prácticas o trabajos de fin de título, orientación profesional, etc.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO** de desarrollo y coordinación

3.1.d) Cumplir las condiciones de autorización de la implantación de los títulos, conforme al marco normativo de acceso, reconocimiento, evaluación, prácticas externas y movilidad del estudiantado.

Los procedimientos que aseguran el acceso, reconocimiento, el desarrollo correcto de las prácticas o de la movilidad se describen en el SIGC (PC03, PC04, PC07, PC09).

Los procesos de admisión y matrícula que se describen en las Memorias de verificación de los títulos, son los que se realizan de acuerdo a normativa nacional o autonómica. Los

reconocimientos tienen la garantía de la Comisión de Transferencia y reconocimiento en la que están los coordinadores de todos los títulos.

La aplicación de los procedimientos de la evaluación, que suele ser cuestionada, se basa en lo indicado en las guías docentes, y la coincidencia con las metodologías descritas en las Memorias se realiza desde las comisiones de título.

La movilidad y su reconocimiento se ajusta a lo indicado en los contratos de estudios, que se establecen con los coordinadores de movilidad de cada título según el procedimiento PC07.

La información y la gestión de las prácticas externas se garantiza mediante la aplicación del procedimiento PC09 del SIGC, en el que se describen los sistemas de información, priorización, asignación y ejecución de prácticas o de trabajos fin de título. Además de normativa general de la universidad, la Facultad de Ciencias tiene la suya propia.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas, con el desarrollo de sus trabajos de fin de título, o con los procedimientos de movilidad se recoge en las encuestas que se realizan desde la Unidad técnica de calidad. Los resultados que se centralizan en SIUBU, son analizados por las comisiones de título en la realización de los autoinformes (a curso pasado). Si hay problemas puntuales con el desarrollo de cualquiera de esos aspectos, los alumnos o sus delegados, se ponen en contacto con los coordinadores de las titulaciones que les programan sesiones de información específica. Si se trata de quejas por malfuncionamiento se toman las medidas necesarias para solventarlas. En caso de que el coordinador no pueda solventarlas directamente, se trasladan al equipo decanal para su solución.

El procedimiento PC14 para la realización de quejas y sugerencias, no suele usarse por los estudiantes, pero el contacto directo por e-mail a Decanato les sirve para plantear problemas en estos aspectos y buscar soluciones mientras se están produciendo.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO** de coincidencia entre lo descrito en las Memorias de verificación y la realización de esos procesos de acceso, reconocimiento, desarrollo de movilidades o prácticas.

DIMENSIÓN 4.- GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

CRITERIO 4.1.- GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías, permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.		
Aspectos a considerar	SC*	ED*
4.1.a) Asegurar y promover en su ámbito de competencias que el profesorado y el personal de apoyo es adecuado (por su cualificación, experiencia y formación) y suficiente para que los títulos sean viables.	X	
4.1.b) Evaluar la actividad docente del profesorado y otro personal con el objetivo de asegurar su reconocimiento y promover la calidad, la mejora, la formación y la innovación docente.	X	
Evidencias aportadas	Sí	No
Indicadores relativos a créditos impartidos por el profesorado según titulación, categoría y otras variables (SIUBU. Tablas de profesorado preparadas para los autoinformes) o en los propios autoinformes de seguimiento de cada título: (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en cultura del vino / Máster en Evolución Humana / Máster en Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias). También en las memorias de verificación de los títulos de la Facultad	X	
Indicadores de actividad investigadora del profesorado (Sexenios recogidos en SIUBU. Tablas de profesorado preparadas para los autoinformes) o en los propios autoinformes de seguimiento de cada título: (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en cultura del vino / Máster en Evolución Humana / Máster en Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias). También en las memorias de verificación de los títulos de la Facultad	X	
Indicadores relativos a quinquenios (o tramos de actividad docente) y sexenios (o tramos de actividad investigadora) obtenidos por el profesorado. SIUBU. Tablas de profesorado preparadas para los autoinformes) o en los propios autoinformes de seguimiento de cada título: (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en cultura del vino / Máster en Evolución Humana / Máster en Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias). También en las memorias de verificación de los títulos de la Facultad	X	
Relación de puestos de trabajo del PTGAS . En la información para los autoinformes del SIUBU, y en los propios autoinformes también se encuentra esa información.	X	
Procesos y procedimientos relacionados con la selección, contratación y gestión del personal . En el SIGC de la Facultad, PC11 .	X	
Procesos y procedimientos relacionados con la formación del personal	X	

(Reglamento de formación, Formación del PTGAS, Normativa y programas de formación del PDI-Web del IFIE).		
Resultados de encuestas de satisfacción del profesorado y del estudiantado (SIUBU. Ficha del título)	X	
Planes de mejora del Centro y/o las titulaciones (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en Cultura del Vino / Máster Evolución Humana / Máster Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias)	X	
Otras evidencias		
<ul style="list-style-type: none">- Informes Docentia de la Facultad.- <i>Epígrafe sobre cualificación y evaluación de los docentes en los autoinformes de los títulos.</i> : (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en cultura del vino / Máster en Evolución Humana / Máster en Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias). También en las memorias de verificación de los títulos de la Facultad- Memoria anual del servicio de inspección.		
Argumentación		
<i>Justificar de manera breve el cumplimiento del criterio y/o exponer las desviaciones surgidas y las medidas correctoras implementadas (Extensión recomendada: 2 páginas).</i>		

*SC = Se cumple; *ED = Existen desviaciones.

Con el fin de asegurar estos aspectos se incluye el Procedimiento PC11. Definición de la política, gestión y evaluación del personal académico y de apoyo a la docencia.

4.1.a) Asegurar y promover en su ámbito de competencias que el profesorado y el personal de apoyo es adecuado (por su cualificación, experiencia y formación) y suficiente para que los títulos sean viables.

Si bien las políticas de profesorado y personal de apoyo las establece la universidad, las propuestas que se realizan sobre contratación o formación surgen de las Áreas, de los Departamentos y de la Facultad.

El asegurar que el profesorado es adecuado y suficientes es función del Decanato, como se describe en el procedimiento del SIGC indicado más arriba.

En las Memorias de verificación se indica ya el profesorado con el que se cuenta, y aquel que será necesario para impartir titulaciones que se deseen implantar. Esta definición que se realiza por la Comisión de diseño de los títulos, cuenta con la implicación de los directores de departamentos (que forman parte de esa Comisión de Diseño) que conocen la carga docente de sus profesores. Las memorias de verificación van incorporando cada vez más información, no solo sobre los profesores que se vincularán al título, sino sobre su capacidad (quinquenios y sexenios), de los créditos totales que imparten cuantos son en cada título, etc... Además, los profesores que imparten docencia en los Títulos son mayoritariamente doctores y con dedicación a tiempo completo.

El Decanato, en colaboración con los Departamentos, se encarga de solicitar las nuevas contrataciones para los títulos que se imparten. La presencia del Decano en la Comisión de Profesorado asegura una transmisión directa de las necesidades del centro.

Las situaciones de falta de profesorado, son transmitidas y previstas por los Directores de los Departamentos pero también por los Coordinadores de los títulos que tienen en las guías docentes aprobadas los responsables de cada asignatura. Esa asignación que se hace en el curso previo a la impartición consta en el sistema de gestión SIGMA que vincula profesores con cursos, grupos y títulos y establece la docencia de los profesores. Este proceso de comprobación se realiza antes

del comienzo de los semestres, en previsión de los tiempos de contratación por parte del Vicerrectorado con competencias en profesorado.

Del mismo modo, las necesidades de personal de apoyo a la docencia se identifican -y valoran- por las áreas de conocimiento y se trasladan a Gerencia para que valoren su contratación.

Los procedimientos, plazos, perfiles, etc... de las plazas se presentan desde los departamentos y se aprueban en Junta de facultad. La convocatoria de los concursos y el desarrollo de los mismos corresponde al Vicerrectorado y al servicio de Recursos Humanos.

Los problemas puntuales que puedan darse en el desempeño normal de la docencia por falta de profesores son abordados directamente por los coordinadores, que con el menor trastorno para los estudiantes y con su participación, modifican la planificación docente para que no haya problemas sobre la impartición de todas las materias. La dimensión reducida del Centro facilita por parte de los coordinadores un conocimiento detallado de posibles situaciones particulares, lo que permite llevar a cabo actuaciones que se anticipen a problemas docentes.

La comparación entre las características del profesorado definido en las Memorias y la real, se realiza con los datos anuales de profesores asignados a cada título, con el número de sexenios y quinquenios, por parte de los coordinadores de título en la realización de los autoinformes anuales. Esos datos se consiguen desde el SIUBU, junto con información sobre la evaluación docente del profesorado, a fin de establecer su cualificación. Esta información anonimizada, se aborda en uno de los epígrafes del autoinforme que se aborda en las Comisiones de título y se lleva a Junta de Facultad.

Entre las mejoras en este apartado, destacar la incorporación de los [CV abreviados de los profesores](#), disponible en la página web de la UBU, que permite planificar estrategias y necesidades docentes y favorece la asignación docente desde los Departamentos o la determinación de idoneidad desde la Junta de Facultad (lo que hasta la fecha no ha sido necesario).

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**.

4.1.b) Evaluar la actividad docente del profesorado y otro personal con el objetivo de asegurar su reconocimiento y promover la calidad, la mejora, la formación y la innovación docente.

Los aspectos de reconocimiento son personales de los profesores, pero se abordan también desde los Departamentos ya que la investigación que también desarrolla el PDI necesita, por ejemplo, de figuras con mayor reconocimiento profesional para la dirección de proyectos.

Evaluación del desempeño. La evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento del personal se realiza en base al seguimiento del [Servicio de Inspección](#) y a las evaluaciones del Programa DOCENTIA ([evaluación de la actividad docente](#) del profesorado). Un miembro del Equipo de Dirección del Centro acompaña al Servicio de Inspección durante las visitas, recibiéndose un acta de la inspección realizada. Posteriormente al finalizar el semestre, se recibe un informe con los resultados de todas las visitas realizadas en el curso. Lo más destacable de estos informes se traslada a los Coordinadores de Título para su conocimiento. Cuando al Decanato se le informa de alguna incidencia docente se dirige alguna actuación del Servicio de Inspección con el fin de establecer la veracidad y determinar la actuación posterior, en caso de ser necesaria.

Los estudiantes reflejan una elevada satisfacción, que se recoge en las reuniones de seguimiento semestrales, con la preparación y dedicación de los profesores y con el desarrollo de las tutorías.

Evaluación de la actividad docente. Con el Programa DOCENTIA se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UBU de acuerdo con una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas. Como resultado de dicho proceso, la Comisión encargada del mismo envía a cada docente un documento individualizado con su valoración, elabora un informe con los resultados de la evaluación anual y una [estadística por Centro](#).

Los resultados de las encuestas de opinión a los alumnos se vinculan a asignaturas, pero son extrapolables a la acción del profesor, y además de incorporarse en SIUBU de manera agregada, son remitidos a Decanato por asignaturas. El informe para cada Título se remite a los Coordinadores de titulación que lo trasladan a la correspondiente Comisión.

Evaluación de la actividad del PTGAS. Se realiza de forma global cuando se evalúa el Servicio al que están adscritos.

Formación del Profesorado. La formación del profesorado se vincula principalmente al Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE), dependiente del Vicerrectorado con competencias en PDI. Este instituto elabora anualmente su Plan de Formación atendiendo a los resultados del año anterior y a las propuestas que recibe de los Centros o del propio Vicerrectorado. Estas propuestas se realizan también desde las propias Comisiones de Título (véanse actas de las comisiones), detectando las necesidades de formación en el personal académico, por carencias identificadas o por modificaciones en planes de estudio, asignación de nuevas titulaciones u otros. El equipo decanal y los coordinadores de título solicitan al profesorado de la Facultad que indique cursos de formación específicos a través del correo institucional del Decanato. Los resultados sobre los cursos se bareman, mediante encuestas de opinión a los profesores, y los datos se incorporan en la Memoria anual IFIE.

Formación del PAS. La Gerencia es responsable de la gestión de la formación del PAS. El Plan de Formación tiene carácter anual, es elaborado, revisado y aprobado por la Comisión de Formación del PAS. Desde la Facultad se colabora en la difusión para la presentación de solicitudes de formación, instándoles a la presentación de sus necesidades con el fin de apoyar la impartición de cursos. Estas necesidades de formación se deben comunicar al Gerente para que considere si las incluye en el Plan de Formación Anual, o si requieren una actuación particular en el Centro. Del seguimiento, satisfacción y análisis de las actividades formativas es responsable el Negociado de Cursos de Formación junto con la Unidad de PAS del Servicio de RRHH.

El Decano, como interlocutor adicional a los Departamentos frente al Vicerrectorado con competencias en profesorado y miembro o invitado a la Comisión de profesorado, transmite necesidades o posibilidades de promoción. Los indicadores de formación y las valoraciones Docentia, se consideran por los coordinadores de título en los autoinformes como mejora de la calidad del título, por lo que se fomenta tanto la formación como la evaluación desde Decanato.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**.

DIMENSIÓN 5.- GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CRITERIO 5.1.- GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
Aspectos a considerar	SC*	ED*
5.1.a) Asegurar y promover en su ámbito de competencias que las instalaciones e infraestructuras son adecuadas y suficientes para que los títulos sean viables, de acuerdo a su modalidad de impartición.	X	
5.1.b) Asegurar y promover en su ámbito de competencias que los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje son adecuados y suficientes.	X	
Evidencias aportadas	Sí	No
Procesos y procedimientos del SGIC en relación con la gestión de las instalaciones e infraestructuras educativas, PC12	X	
Conjunto de instalaciones e infraestructuras educativas del Centro (web de la facultad y Memorias verificadas de los títulos , epígrafe de medios e infraestructuras).	X	
Detección de necesidades en instalaciones e infraestructuras (reuniones de seguimiento de semestre)	X	
Planes de gestión de riesgos, Plan de prevención ,	X	
Procesos y procedimientos del SGIC de apoyo y orientación al estudiantado, tales como planes de acción tutorial, planes o acciones de orientación profesional, etc. PC05, PC07, PC08.	X	
Resultados de encuestas de satisfacción relativas a infraestructuras y servicios (SIUBU, Ficha de cada título).	X	
Planes de mejora del Centro y/o las titulaciones (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en Cultura del Vino / Máster Evolución Humana / Máster Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias)	X	
Otras evidencias		
- Plan de continuidad de la Universidad . - Protocolos sobre el uso de recursos y servicios. Reglamento del uso de sistemas de información de la universidad de Burgos. Gestión de partes de mantenimiento y solicitud de obras . - -Apartado sobre infraestructuras y servicios en los autoinformes. (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en cultura del vino / Máster en Evolución Humana / Máster en Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias). También en las memorias de verificación de los títulos de la Facultad - Web de acceso a servicios para los estudiantes . - Sistemas de reserva aulas de informática en la Facultad de Ciencias . - Atención de incidencias informática. Protocolo y registro (en el s ^a de información del C. - Registros de incidencias y acciones de corrección. Constan en la Unidad Técnica los partes que tienen que ver con infraestructuras y su posible resolución).		

Argumentación

Justificar de manera breve el cumplimiento del criterio y/o exponer las desviaciones surgidas y las medidas correctoras implementadas (Extensión recomendada: 2 páginas).

*SC = Se cumple; *ED = Existen desviaciones.

Si bien, la gestión directa de servicios y recursos materiales corresponde en la mayoría de los casos al Vicerrectorado con competencias en esa materia o a Gerencia, la identificación de debilidades y las propuestas de solución deben surgir del SGIC de la Facultad. Para ello se cumple el Procedimiento *PC12 Gestión de los servicios y recurso materiales*, que garantiza la gestión, mantenimiento de materiales, locales y equipamientos científicos que están a cargo y custodia de los Departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias y que usan en la docencia de estos, así como la mejora continua de los recursos materiales de que dispone.

5.1.a) Asegurar y promover en su ámbito de competencias que las instalaciones e infraestructuras son adecuadas y suficientes para que los títulos sean viables, de acuerdo a su modalidad de impartición.

El Procedimiento establecido tiene en cuenta la valoración y mejora de las infraestructuras de los laboratorios, contemplando un plan de amortización y renovación de equipamiento común. En la actualidad, y dada la importancia de los medios digitales, se debe contemplar también el funcionamiento del correo electrónico, la red wifi o la plataforma docente UBUVirtual como algo fundamental para el desarrollo de la docencia.

Como garantía de los recursos materiales imprescindibles para la docencia, la UBU ha realizado un plan de continuidad que evalúa las incidencias, entre otros, en esos servicios solventándolas a la mayor brevedad dada su criticidad.

Los medios existentes en la Facultad se corresponden con las Memorias de Verificación de los títulos impartidos. Se consideran adecuados tanto para el número como para las características de los títulos (carga práctica de la mitad de los créditos). El grado de satisfacción con los medios disponibles puede consultarse en [SIUBU](#), que obtiene el dato de las encuestas de evaluación docente que cumplimentan los egresados y profesores.

Los Autoinformes anuales de seguimiento de cada título, tienen un apartado de “medios materiales”, en los que se comprueba que el equipamiento y los servicios sólo son referidos con comentarios menores, que suponen mejoras que se van introduciendo. Sin embargo, es recurrente la solicitud de fondos específicos para la renovación de equipamiento “caro” de los laboratorios por parte del Vicerrectorado y una mayor dotación para fungibles de las prácticas, ya que -por ejemplo-, en la realización de los trabajos fin de título hay un gasto importante de materiales y fungibles.

La gestión de compras de material homologado con proveedores homologados se realiza mediante un protocolo simplificado desde la página de Gestión Económica, lo que favorece por ejemplo la compra de ordenadores o proyectores.

La asistencia del Decano a las reuniones de la Comisión de infraestructuras de la universidad, posibilita una transmisión directa de las necesidades que, en la citada comisión, el Vicerrectorado con competencias en infraestructuras valora y prioriza. La aplicación del Procedimiento supone la recepción de solicitudes de cualquier miembro de la Facultad (preferentemente de los Departamentos) para establecer desde el equipo decanal una priorización previa.

La Comisión Económica de la Facultad de Ciencias o el equipo decanal plantean en Junta de facultad las estrategias que pueden ser necesarias en el Centro para mejorar los medios materiales o los servicios.

Los apartados sobre la satisfacción con las infraestructuras y servicios forman parte de las encuestas que completan profesores, egresados y estudiantes. Los resultados son analizados en las Comisiones de título para la realización de los autoinformes, y las mejoras propuestas, además, trasladadas al Decanato. El seguimiento de esas mejoras se realiza desde la Junta de Facultad en la revisión de esos autoinformes, de las mejoras propuestas y las implantadas. Según el PC12, en las reuniones de seguimiento semestrales se aborda un epígrafe específico sobre infraestructuras y servicios, en el que tanto estudiantes como profesores plantean necesidades de infraestructuras o

material. Estas cuestiones son verificadas y subsanadas, en lo posible desde el Decanato. Si la sugerencia/queja corresponde a la compra de más material de laboratorio, se traslada esa necesidad al área/departamento que también tiene un presupuesto específico para docencia. Si necesitan la colaboración del presupuesto del Centro se colabora en la compra, siempre que sea posible.

A las reuniones del equipo decanal se trasladan las quejas o incidencias en servicios y recursos materiales (Servicio de Informática y Comunicaciones, Oficina Técnica, Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, etc...), en muchos casos de palabra o informando en el Servicio de Información del Centro. Las revisiones de las necesidades son anuales, o como respuesta a sugerencias generalizadas de alumnos o profesores (fallos de cañones u ordenadores), de manera más ágil que con la revisión de los informes semestrales o anuales.

Las reuniones del equipo decanal con la Unidad de Atención a la Diversidad sirven para la incorporación de mejoras en la accesibilidad del Centro o de sus aulas, para no crear discriminación con alumnos que tienen algún tipo de diversidad, normalmente física.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**.

5.1.b) Asegurar y promover en su ámbito de competencias que los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje son adecuados y suficientes.

Parte de los servicios tienen un carácter centralizado (Biblioteca, Informática, Oficina técnica - Mantenimiento, Prevención de Riesgos Laborales, gestión de residuos, etc. Todos ellos se atienden con personal propio de la Universidad; otros son contratados al exterior desde Gerencia y Gestión económica mediante concurso público (limpieza, reprografía de alumnos, mantenimiento de medios audiovisuales y cafetería). La supervisión del desempeño se realiza desde la Unidad técnica con una temporalidad anual, o ante casos de malfuncionamiento a petición del Decano.

Dado que muchos de los servicios de apoyo son telemáticos (Biblioteca, por ejemplo), alguna de las actuaciones que se han abordado en la universidad se han dirigido a facilitar el acceso en cualquier momento mediante el carné universitario (off-campus) incluso desde fuera de la UBU. De este modo se consigue un acceso continuo de los estudiantes y profesores a la plataforma docente, a la bibliografía disponible o a manuales.

En el caso de la Facultad de Ciencias tiene especial repercusión la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales que evalúa la seguridad de las instalaciones, emitiendo informes si detecta deficiencias que se remiten tanto al Decanato como a la Gerencia y al Vicerrector con competencia en recursos materiales. Este aspecto, que también se aborda en las Comisiones de Título, ha contribuido a aportar mejoras en las prácticas, como la incorporación en los guiones de información de seguridad. Del mismo modo la clase práctica de partida debe tener (y así se transmite a los profesores) un contenido en seguridad relativo al material que se maneja y a las precauciones/características desde una visión de prevención de riesgos.

Destacar que la mayoría de actuaciones de servicios, tienen protocolos específicos definidos. Como ejemplos, la Unidad Técnica tiene en funcionamiento una solicitud electrónica para abordar el mantenimiento de instalaciones, que trasladan a los oficiales técnicos para solventarlas; la instalación de software en las aulas convencionales o de informática tiene un protocolo establecido por el servicio de informática, que se lleva a cabo en coordinación con el equipo decanal.

Enfocados tanto el personal docente como en los estudiantes, Los servicios de la Biblioteca, además de estar muy bien definidos en su [web](#) donde se dan las explicaciones para la solicitud de todos ellos, se explican en asignaturas de Grado y de Máster, donde se abordan temas como el acceso a bases de datos y manejo de referenciadores bibliográficos, como aportación de competencias a los estudiantes. La mejora concreta de estas actuaciones surge de las valoraciones en los informes semestrales con los alumnos.

A los estudiantes se les informa en la Jornada de Acogida sobre el acceso y funcionamiento de servicios como la plataforma docente, UBUVirtual. El Centro de Enseñanzas Virtuales (UBUCEV) cuelga en UBUVirtual videotutoriales y manuales para facilitar el manejo de los estudiantes. En esa misma Jornada de acogida, y en correos electrónicos que se remiten posteriormente a los estudiantes (y en muchos casos se reenvían desde Decanato), se les indica la existencia de servicios a su disposición. En este aspecto cabe destacar la información sobre el apoyo a movilidad a través de, el apoyo a la discapacidad desde la [Unidad de Atención a la Diversidad](#), el apoyo a la

evaluación y aprendizaje de idiomas desde el [Centro de Lenguas Modernas](#), [el Servicio de Deportes](#), [la Unidad de igualdad](#) o el contacto con la [Unidad de Becas](#) que les resuelve dudas y consultas en ese ámbito.

La identificación de mejoras en los servicios, surgen de las reuniones semestrales con los coordinadores de curso y de título, y se trasladan al equipo decanal para su subsanación. Estas actuaciones, junto con las mejoras recogidas en los autoinformes, se referencian y estudian en Junta de Facultad.

Se considera que se **CUMPLE ESTE ASPECTO**.

DIMENSIÓN 6.- TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

CRITERIO 6.1.- TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS		
Aspectos a considerar	SC*	ED*
El centro cuenta con procedimientos que garanticen la transparencia mediante la publicación periódica y difusión de sus actividades y programas, así como, de los resultados obtenidos.		
6.1.a) Publicar de manera accesible información veraz, actualizada, suficiente y adecuada sobre el centro, su política y objetivos de calidad y sus actuaciones, con particular atención a los programas formativos, las condiciones en que se ofertan y sus resultados, que resulte de interés para los agentes implicados (personal universitario, estudiantado, personas empleadoras y administraciones) y para la sociedad en general.	X	
6.1.b) Revisar y actualizar la información publicada.		X
Evidencias aportadas	Sí	No
Procesos y procedimientos del SGIC relacionados con la información pública. PC16.	X	
Página web del centro , de las titulaciones (Grados: CyTA , Ciencias Gastronómicas , Matemática aplicada y computación y Química ; Másteres: Cultura del vino , Evolución Humana , Química avanzada y Seguridad y Biotecnología alimentaria), del SGIC y otras informaciones públicas de interés (Destacados en la web de la Facultad de Ciencias)	X	
Resultados de encuestas de satisfacción (SIUBU: Ficha del título).	X	
Planes de mejora del Centro y/o las titulaciones (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en Cultura del Vino / Máster Evolución Humana / Máster Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias)	X	
Otras evidencias		
- Enlace al portal de transparencia. - Enlace a la plataforma docente UBUVirtual. - Enlace a la intranet de la Facultad. - Protocolo y formulario de petición de información. Portal de transparencia e Información y contacto.		
Argumentación		
<i>Justificar de manera breve el cumplimiento del criterio y/o exponer las desviaciones surgidas y las medidas correctoras implementadas (Extensión recomendada: 2 páginas).</i>		

*SC = Se cumple; *ED = Existen desviaciones.

Todos los procedimientos que configuran el SGIC aplicado, recogen en alguno de sus puntos que la información manejada u obtenida debe ser pública y transmitirse a los grupos de interés. Para ello se establece en el SGIC el procedimiento *CIEN-PC16. Publicación, revisión y actualización de la información*, que define cómo se realiza el control, la revisión periódica y la mejora continua de la información pública que se facilita a estos grupos.

6.1.a) Publicar de manera accesible información veraz, actualizada, suficiente y adecuada sobre el centro, su política y objetivos de calidad y sus actuaciones, con particular atención a los programas formativos, las condiciones en que se ofertan y sus resultados, que resulte de interés para los agentes implicados (personal universitario, estudiantado, personas empleadoras y administraciones) y para la sociedad en general.

La actualización de la web y la Intranet es fundamental ya que en ellas se incorpora información relativa a la programación académica (sorteos de tribunales y fechas de entrega de trabajos de fin de título y de prácticas externa, oferta de prácticas; oferta de líneas de TFG; actualización de la oferta de optativas, Guías Docentes y horarios del curso próximo, tutorías académicas, etc.).

La actualización de algunos contenidos como las Guías Docentes de las asignaturas, se automatiza y realiza desde el servicio web de la UBU (informando al Equipo Decanal) según el protocolo para la realización de éstas. Cuando otra información que afecta a todos los Centros, va a incorporarse en nuestras páginas (de la Facultad o de los Títulos) según instrucciones de algún Vicerrectorado, se nos remite un correo electrónico informándonos previamente.

Para colaborar en la selección del medio a emplear para la difusión o para la difusión efectiva en los medios de comunicación se cuenta con el [Área de Comunicación Institucional](#), con el [Gabinete de Comunicación](#) y con el [Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional](#).

Una de las ventajas de la Facultad de Ciencias es que toda la investigación que se realiza corresponde a los ámbitos a los que pertenecen los Títulos. Por ese motivo, la elevada productividad científica de los profesores e investigadores por la que están frecuentemente en los medios (prensa, radio y TV) locales y regionales explicando sus proyectos o resultados de investigación sirve para aumentar el interés por los estudios de la Facultad.

La reciente creación del [Portal de Transparencia](#) de la UBU fomenta la disponibilidad de información y su transmisión hasta todos los grupos de interés.

El Equipo decanal es el responsable de analizar y aprobar el contenido de la información a publicar, así como de determinar a quién va dirigida y el mejor modo de difundir dicha información. Como ventaja indicar el bajo número de publicadores (Decanato y coordinadores de título), evitando la incorporación de información no contrastada.

En el caso de la Facultad, y dada la importancia que damos a las labores de [difusión y divulgación](#) se ha incorporado un enlace para ese ámbito. La importancia dada a la consecución de empleo de nuestros egresados nos ha hecho incorporar una página sobre [Ofertas de empleo](#) que llegan al Centro (surge como una propuesta de mejora en uno de los Títulos y se amplía para toda la Facultad).

Los aspectos sobre la política de calidad del centro y nuestro SIGC se incorporan en la web del centro y también en cada uno de los títulos, sin embargo, puede incrementarse la información disponible (actualización de versiones). La mayor parte de indicadores empleados para establecer la calidad de los títulos se encuentran en SIUBU que solo es accesible a los miembros de la comunidad universitaria. Los resultados e informes (semestrales, autoinformes anuales) y los planes de mejora de los títulos están en la intranet de la Facultad, y habría que seleccionar qué información puede pasar a ser pública. La información relativa a calidad en la Intranet se encuentra dispersa entre la página común del centro y las de los títulos, por lo que debe reestructurarse la información para que sea más sencillo su acceso.

Los indicadores más destacables, como resultados de la docencia de los títulos o empleabilidad tienen una mayor visibilidad en la web del título y en el portal de transparencia.

Los datos de contacto del responsable de aspectos de interés para los estudiantes (coordinación, movilidad, prácticas, ...) están fácilmente accesibles desde la web de la Facultad.

El formulario para la presentación de Alegaciones, reclamaciones y sugerencias se encuentra disponible en la Página Web de la Facultad (fácilmente accesible) tramitándose a través de la Sede Electrónica de la UBU.

La información para los estudiantes es accesible y se publica en el momento oportuno para que puedan tomar sus decisiones. Información general sobre los títulos se comunica a los estudiantes en las Jornadas de Acogida en la propia Facultad, que complementa la transmitida por la UBU respecto a los servicios de interés para los estudiantes.

Para clarificar aspectos como la elección de optativas a matricular, procedimiento de asignación del TFG o de PE y aportar información de primera mano a los estudiantes se realizan también reuniones específicas con los alumnos.

A pesar de la necesidad de una agrupación y selección de contenidos relativos a la calidad del centro y de sus títulos y del SIGC, que se distribuye entre las páginas de los títulos y la de la facultad, se **considera** que se **CUMPLE**.

6.1.b) Revisar y actualizar la información publicada.

Tanto Decanato de la Facultad de Ciencias como los Coordinadores de cada Título mantienen actualizada la información más inmediata relativa a los Títulos, sea en la web o en UBUVirtual. Sin embargo, a pesar del procedimiento PC16 definido en el SIGC, la actualización de la Intranet está menos actualizada. Como aquí está la información más restringida, hay casos en que es necesaria la aprobación en Comisiones de título o Juntas de facultad y hasta que esta no se produce no se publica, por lo que se demoran la actualización.

La información para los estudiantes que depende de los servicios universitarios comunes a toda la universidad, están actualizados. Además, el estudiantado recibe información directa a través de su correo electrónico; desde hace dos años la mayoría de la información la reciben desde listas de distribución de las que pueden borrarse. Esto fue debido a una mejora propuesta por los estudiantes de la universidad.

Información de interés para determinados colectivos (relativa a trabajos fin de título o a prácticas externas, por ejemplo) se remiten a los matriculados en esas asignaturas mediante la aplicación de envío de correos electrónicos de Sigma (si se realiza desde Decanato), o desde UBUVirtual si la remiten los coordinadores. También la información urgente (cambios de tutorías, evaluaciones o clases), se envía -previa aprobación por la Secretaría Académica de la facultad- por correo electrónico o a través de la plataforma a los estudiantes.

En conclusión, la información que necesita de una mayor celeridad se distribuye perfectamente entre los colectivos interesados, pero la de carácter general puede necesitar de más tiempo de actualización. La reciente actualización del gestor de contenidos que usa la Universidad de Burgos para publicar en la web, ha conllevado una ligera desactualización de contenidos y rotura de los enlaces, que se va subsanando a medida que se van usando.

Se considera que se este aspecto se **CUMPLE CON DESVIACIONES**, ya que algunas de las actualizaciones no se realizan tan pautadamente como debería.

DIMENSIÓN 7.- MEJORA CONTINUA

CRITERIO 7.1.- RECOLGIDA DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y TOMA DE DECISIONES PARA LA MEJORA CONTINUA		
El Centro recoge y analiza indicadores sobre sus resultados que facilitan la toma de decisiones orientadas a la mejora de sus titulaciones.		
Aspectos a considerar	SC*	ED*
7.1.a) La evolución de los principales datos e indicadores (tales como las tasas de rendimiento, los resultados de satisfacción o la inserción laboral, entre otros) de las titulaciones ofertadas por el Centro es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y los retos que se plantean desde el contexto social, territorial y laboral del Centro.		X
7.1.b) El análisis de los indicadores incluye la comparación entre los resultados obtenidos y los objetivos establecidos (metas) y posibilitan el análisis de tendencias con los datos recogidos en los últimos cursos.	X	
7.1.c) Las evidencias de los resultados de aprendizaje de las titulaciones son coherentes con lo establecido en las memorias de verificación.		X
7.1.d) Los indicadores recogidos posibilitan y facilitan el seguimiento, la modificación y la mejora continua de las titulaciones en la gestión e impartición de las titulaciones, el personal académico, PTGAS, recursos materiales y servicios y la información pública.	X	
7.1.e) El SIGC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento de los títulos que conducen al diseño de Planes de Mejora, en los que se incluye, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas; las personas y órganos colegiados responsables del desarrollo de dichas acciones; un plazo de ejecución y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.	X	
7.1.f) Se evidencia que la toma de decisiones por parte de los responsables del centro se basa en una adecuada recopilación de la información generada por el SGIC y en un análisis en profundidad de los datos obtenidos.	X	
Evidencias aportadas	Sí	No
Planes de mejora del Centro y/o las titulaciones (Intranet: CYTA / CCQQ / CCGG / MACOM / Máster en CVino / Máster EH / Máster Química Avanzada / Máster SBA)	X	
Autoinformes de seguimiento de titulaciones (CYTA / Química / Matemática aplicada y computación / Ciencias gastronómicas / Másteres Química Avanzada / Seguridad y Biotecnología Alimentarias / Cultura del Vino / Evolución Humana)	X	
Estudios de satisfacción del estudiantado, personas egresadas, PTGAS, personas empleadoras y otros colectivos (Fichas de Títulos en SIUBU)	X	
Cuadro de mando con los principales datos e indicadores (tasas de rendimiento, resultados de satisfacción, inserción laboral, etc.) que el Centro considere clave SIUBU: Entrada como Decano o como coordinador de título, da acceso a los cuadros de mando. Académico , Matriculados y nuevo ingreso , Recursos humanos , PDI , Inserción laboral .	X	

Otras evidencias
<p>-<u>Memorias de verificación de los títulos</u></p> <p>-<i>Informes de “no superan” de cada título y por curso. Fichero adjunto: Informes no superan.zip</i></p> <p>- <i>Fichas de actividad sobre las reuniones de evaluación semestral con profesores por un lado y alumnos por otro. Ficheros adjuntos: Reuniones de seguimiento semestral alumnos.zip y Reuniones de seguimiento semestral profesores.zip</i></p> <p>--<i>Informes semestrales de seguimiento de cada título (Química / CYTA / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en Seguridad y biotecnología alimentaria / Máster Química avanzada / Máster Cultura del Vino)</i></p> <p>--<i>Actas de las comisiones de título (Química / CYTA / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster Seguridad y biotecnología alimentaria / Máster Cultura Vino / Máster Evolución Humana / Máster Química Avanzada)</i></p> <p>-<i>Actas de las Juntas de Facultad en que se aprueban los autoinformes (Intranet/Junta de Facultad)</i></p> <p>-<u>Resultados de las encuestas de adquisición de competencias</u></p> <p>-<u>Encuestas a los tutores empresariales de prácticas</u></p> <p>-<i>Reuniones del equipo de dirección con todos los coordinadores para evaluar las mejoras (sin ficha de actividades). No registradas. Se pueden evidenciar por las convocatorias realizadas por correo electrónico.</i></p>
Argumentación
<p><i>Justificar de manera breve el cumplimiento del criterio y/o exponer las desviaciones surgidas y las medidas correctoras implementadas (Extensión recomendada: 2 páginas).</i></p>

*SC = Se cumple; *ED = Existen desviaciones.

Esta dimensión es una de las fundamentales, y así se considera tanto en el SIGC como en la visión del personal docente y de los estudiantes. Se establece la realización de este criterio en el SIGC mediante los procedimientos PC13. *Medición y análisis de los resultados académicos y PC15. Medida y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.*

7.1.a) La evolución de los principales datos e indicadores (tales como las tasas de rendimiento, los resultados de satisfacción o la inserción laboral, entre otros) de las titulaciones ofertadas por el Centro es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y los retos que se plantean desde el contexto social, territorial y laboral del Centro.

La información procede de una base de datos común, SIUBU. En ella se vuelcan resultados relativos a la programación académica (nº de alumnos, de grupos, de optativas, etc.), al profesorado (nº de profesores que imparten en un título, categorías profesionales, etc.), a los resultados agregados obtenidos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la labor docente de los profesores, así como de otros tipos de encuestas que realiza la Unidad Técnica de Calidad (grado de satisfacción de estudiantes y tutores con las prácticas externas, grado de satisfacción de los estudiantes que participan en programas de movilidad, inserción laboral de los egresados, etc...). La disponibilidad de estos múltiples indicadores y datos sobre aspectos docentes de título y asignaturas, facilita su análisis en las comisiones de título en las que, conocidos los valores deseados que se establecían en la memoria sobre rendimientos, empleabilidad, etc., se determina la existencia o no de desviaciones, y si las hubiere se razonan sus motivos y se proponen las mejoras necesarias.

Estos análisis y propuestas se plasman en los informes anuales de seguimiento que se discuten y aprueban en las comisiones de título, y pasan al equipo decanal. Con la información de que se dispone de esas titulaciones en otras universidades y con información recibida en las Conferencias de decanos de los títulos, se ponen en contexto los resultados. Tras revisar los autoinformes, se remiten estos a la Junta de facultad para su discusión y aprobación.

Para tener en cuenta el contexto social, territorial y laboral, se usan indicadores de satisfacción de inserción laboral y empleabilidad, a los que se unen los datos recibidos de los tutores empresariales en prácticas externas.

Los resultados muestran que los índices de rendimiento de los Grados se están reduciendo por unas causas que ya se están estableciendo desde las comisiones de título y el equipo decanal. El siguiente paso será la propuesta de mejoras, en este caso con monográficos que se realizarán en Junta de facultad por la importancia de estos indicadores. Esta situación no sólo sucede en nuestra Facultad, sino que es común a todas las universidades.

CUMPLE CON DESVIACIONES, y se establecerán propuestas para mejorar aún más los indicadores aún que los recogidos en las memorias de verificación.

7.1.b) El análisis de los indicadores incluye la comparación entre los resultados obtenidos y los objetivos establecidos (metas) y posibilitan el análisis de tendencias con los datos recogidos en los últimos cursos.

La información recogida en el SIUBU de los indicadores, se compara para cada título con lo indicado en la memoria de verificación correspondiente. Esto se hace en las Comisiones de título, por parte del equipo decanal y por la Coordinadora de calidad del Centro. El análisis de las tendencias es posible ya que, también en SIUBU, se recogen los datos de los últimos 5 o 6 años. Esta información se incluye en los autoinformes por lo que la Junta de facultad que los aprueba también dispone de ellos. Estas tendencias se comparan también por parte del equipo decanal con las de Centros que imparten los mismos títulos en otras universidades, con la información de las reuniones de las respectivas Conferencias de Decanos.

SE CUMPLE este aspecto.

7.1.c) Las evidencias de los resultados de aprendizaje de las titulaciones son coherentes con lo establecido en las memorias de verificación.

El análisis de los indicadores muestra que algunos de ellos (abandono, relación de aprobados frente a totales y frente a presentados) son inferiores a los previstos en las memorias de título. Cuando se plantea la situación en las comisiones y se habla directamente (los coordinadores de título) con los profesores, se observa un desapego de los alumnos con sus estudios. No asisten a actividades obligatorias (las prácticas lo son), no van a clase, no se presentan a los exámenes, etc... Se están preparando medidas (firma en las aulas, charlas de motivación) en común con el Espacio Orienta de la universidad para intentar revertir esa desafección.

En los másteres es menos acusado el empeoramiento de los indicadores pero la menor capacidad de trabajo de los estudiantes hace que disminuyan ligeramente los resultados académicos

Sin embargo, los indicadores de satisfacción de los graduados con sus títulos son buenos y muchos indican que les han servido para el empleo que desempeñan, por lo que se entendería que el problema y los malos indicadores corresponden a los primeros cursos. En la Junta de Facultad donde se modifica y mejora este autoinforme, se ha incorporado que este problema con los resultados de aprendizaje se está extendiendo a cursos superiores al ir avanzando las últimas cohortes en sus estudios.

Se considera que se **CUMPLE CON DESVIACIONES**.

7.1.d) Los indicadores recogidos posibilitan y facilitan el seguimiento, la modificación y la mejora continua de las titulaciones en la gestión e impartición de las titulaciones, el personal académico, PTGAS, recursos materiales y servicios y la información pública.

Gran parte de los indicadores son valorados en las comisiones de título y esa valoración, así como las propuestas de mejora que surgen de ella, se incorporan en los autoinformes de los

títulos. El estudio de éstos en el equipo decanal concluye con la remisión a Junta de Facultad donde se abordan aspectos comunes.

Como la información en SIUBU no solo corresponde a los resultados de las encuestas sobre desempeño de los profesores o disponibilidad de infraestructuras y servicios, o a los valores numéricos de desarrollo del aprendizaje, sino que para los coordinadores incluye información sobre el personal académico y su cualificación -y todo ello agrupado para una mejor valoración en el autoinforme- y además se incorporan los resultados de encuestas propias del centro sobre competencias adquiridas, es muy fácil la visión global de cada título.

SE CUMPLE este aspecto.

7.1.e) El SIGC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento de los títulos que conducen al diseño de Planes de Mejora, en los que se incluye, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas; las personas y órganos colegiados responsables del desarrollo de dichas acciones; un plazo de ejecución y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.

Los autoinformes incorporan, tras la valoración del conjunto de indicadores descritos, un plan de mejora que recoja los aspectos que lo requieran, los responsables y los plazos de ejecución. Ese Plan es revisado por el equipo decanal y trasladado para su aprobación a la Junta de facultad como parte de los autoinformes. Una vez aprobados, se incorporan las mejoras recogidas de todos los títulos en un Plan de mejoras del Centro. Faltaría por establecer el grado de cumplimiento de esas mejoras de manera explícita. Es posible extraer la información con la revisión de los autoinformes de varios años, porque las mejoras no implantadas se vuelven a repetir en ellos.

Se considera que **SE CUMPLE**, aunque se mejoraría incorporando esa verificación de cumplimiento de manera explícita y con una aprobación en Junta de Facultad.

7.1.f) Se evidencia que la toma de decisiones por parte de los responsables del centro se basa en una adecuada recopilación de la información generada por el SGIC y en un análisis en profundidad de los datos obtenidos.

En las reuniones del equipo decanal, una vez recibidos los autoinformes de todos los títulos se abordan aspectos comunes a todo el centro. La evidencia de su análisis sería los puntos a abordar de manera concreta en las siguientes reuniones de la Junta de facultad en las que, si así se considera, el Decano incorpora problemáticas y busca mejoras de aspectos descritos en esos autoinformes.

Asimismo, en la presentación de los autoinformes en Junta de facultad para su aprobación, es el Decano el que explica los aspectos más relevantes, aunque la información la puedan ampliar los coordinadores de los títulos que o son miembros de la Junta o asisten siempre como invitados.

Se considera que **SE CUMPLE**.

CRITERIO 7.2.- MEJORA CONTINUA DEL CENTRO Y DE SUS TITULACIONES

El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas de seguimiento interiorizadas orientadas a la mejora continua en todos los niveles del centro, y otras actividades relacionadas. El Centro tiene en consideración aspectos fundamentales del entorno (económico, social y académico), su estrategia y a todos los grupos de interés para el seguimiento y la mejora continua del Centro y sus titulaciones.

Aspectos a considerar	SC*	ED*
7.2.a) El Centro ha revisado periódicamente su política de calidad, fomentando la participación de los grupos de interés en el debate sobre su adecuación y relevancia y, en su caso, en la aprobación de nuevas versiones.	X	
7.2.b) El SIGC facilita la elaboración de informes de seguimiento del centro donde el equipo directivo realiza el seguimiento de la estrategia del centro.	X	
7.2.c) El Centro revisa periódicamente la razón de ser y la eficacia de sus indicadores y de la información recogida.	X	
7.2.d) El Centro ha llevado a cabo una revisión formal, periódica y planificada de su SIGC para valorar su funcionamiento y eficacia y comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos externos de certificación, existiendo evidencias de la identificación de mejoras sobre su funcionamiento.	X	
7.2.e) El Centro, y en especial su Equipo de Dirección o Coordinación, toma decisiones para el seguimiento y la mejora continua de sus procesos apoyándose en la información aportada por el SIGC, con una especial atención al proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra en sus titulaciones.	X	
7.2.f) El Centro ha realizado un análisis formal de las recomendaciones de los informes internos y externos del Sistema y un seguimiento posterior, en su caso, de su implantación.	X	
Evidencias aportadas	Sí	No
Planes de mejora del Centro y/o las titulaciones (Intranet: CYTA / Química / Ciencias Gastronómicas / Matemática aplicada y computación / Máster en Cultura del Vino / Máster Evolución Humana / Máster Química Avanzada / Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias)	X	
Informes de seguimiento de centro /- Memoria anual de calidad de la Facultad de Ciencias con seguimiento de la estrategia del Centro.	X	
Informes de auditoría o evaluación interna/revisión del SIGC.		X
Otras evidencias		
<i>Indicar de manera sintética otras evidencias que se aportan o se pueden consultar para demostrar el cumplimiento del criterio</i>		
Argumentación		
<i>Justificar de manera breve el cumplimiento del criterio y/o exponer las desviaciones surgidas y las medidas correctoras implementadas (Extensión recomendada: 2 páginas).</i>		

*SC = Se cumple; *ED = Existen desviaciones.

Esta dimensión es una de las fundamentales, y así se considera tanto en el SIGC como en la visión del personal docente y de los estudiantes. Se establece la realización de este criterio en el SIGC mediante los procedimientos *PC14. Gestión de incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias* y *PC17. Sobre el SIGC, su actualización y mejora, y la documentación que lo sustenta*.

7.2.a) El Centro ha revisado periódicamente su política de calidad, fomentando la participación de los grupos de interés en el debate sobre su adecuación y relevancia y, en su caso, en la aprobación de nuevas versiones.

Como se indica en el Apartado 2 de este Autoinforme, el SIGC que se está aplicando proviene del presentado junto a la solicitud de acreditación institucional del centro en 2019. Si bien los docentes y los estudiantes que están en las comisiones de título y en la Junta de facultad conocen el sistema ya que se hace referencia a él en ambos foros cuando se van a realizar los Autoinformes y se discuten éstos, el resto de estudiantes no conocen lo que supone. En las jornadas de bienvenida de los estudiantes de nuevo ingreso se hace referencia a que la supervisión de los títulos que van a comenzar se establece por un sistema de calidad que nos obliga a la mejora continua. Normalmente, los estudiantes -que tienen un desapego importante de sus estudios- no están interesados en el sistema ni en participar en su diseño o mejora. Los profesores implicados en las comisiones de título y en Junta de Facultad conocen el SIGC pero no participan demasiado en su diseño. Sin embargo, entiende que la aplicación del Sistema mejora los títulos y, como llevan años preparando los informes y asistiendo a reuniones de valoración de los indicadores, no les extraña la importancia de definir adecuadamente el SIGC.

La implicación de personal externo en los debates del SIGC es complicada ya que, a pesar de que participaron en la constitución de la Comisión de calidad de hace 6 años, son muy difíciles de convocar. Si que asisten a la Facultad en eventos de búsqueda de talento en el que sus empresas están interesadas. Es más fácil contar con los colegios y asociaciones profesionales más vinculados a los títulos, con los que se habla de la puesta al día de las competencias de los graduados, o sobre la necesidad de modificar los planes de estudio. Sin embargo, nos fala el registro de ese tipo evidencias para el SIGC.

Se considera que se **CUMPLE CON DESVIACIONES**.

7.2.b) El SIGC facilita la elaboración de informes de seguimiento del centro donde el equipo directivo realiza el seguimiento de la estrategia del centro.

Efectivamente, la aplicación del SIGC y sus procedimientos para medir, analizar y mejorar la evolución de los títulos no se percibe únicamente en el momento de los autoinformes, sino que sirve como fuente de información, como elemento de mejora de las guías docentes, o como sistema de gestión de las reuniones necesarias para que el proceso enseñanza-aprendizaje sea lo mejor posible y, en todo caso, tal cual se define en las memorias de verificación. Los informes de centro que aglutinan la situación y evolución en los títulos y las propuestas de mejora, junto a aspectos de interés transversal referentes a la gestión de profesorado o de infraestructuras, son fáciles de realizar basados en los autoinformes. El cumplimiento de los objetivos, si bien no tiene un punto concreto en el orden del día de las reuniones, puede vincularse a los indicadores de satisfacción con el título y satisfacción general.

Se considera que **SE CUMPLE**, aunque no ha sido necesaria la redefinición de objetivos al no cambiar el plan estratégico de la universidad. Garantizar la calidad de los títulos, proporcionar una formación científica, garantizar una oferta académica según necesidades del entorno laboral, asegurar la mejora continua, conseguir una satisfacción razonable de los grupos de interés, disponer de los medios adecuados para la docencia y la investigación y contar con profesorado formado y suficiente son aspectos que -en la puesta en común de todos los autoinformes en Junta de facultad- se están cumpliendo por lo que el equipo considera que los objetivos se están consiguiendo.

7.2.c) El Centro revisa periódicamente la razón de ser y la eficacia de sus indicadores y de la información recogida.

La eficacia de los indicadores y de la información recogida se observa cuando se echan de menos alguno de los indicadores necesarios para establecer la situación del centro. Desde las primeras cumplimentaciones de los autoinformes hace años, en que la información disponible provenía de

diversas fuentes y era divergente entre sí, a la situación actual con un sistema de información único y centralizado con los resultados docentes, el grado de satisfacción con el plan de estudios, el docente o la infraestructura, o con los datos de empleabilidad de los egresados las conclusiones sobre el ajuste entre las competencias que se enseñan y las necesidades del entorno son claras.

La formación es adecuada y cumple los requisitos fijados en los objetivos, aportando calidad docente y empleabilidad a los estudiantes y titulados.,

Los contactos con el sector industrial, política o colegios y asociaciones de profesionales indican claramente la necesidad de trabajadores en cualquiera de los sectores vinculados a los títulos de la Facultad. De este modo, la razón de ser de nuestro centro y títulos (considerando además el incremento en 2 Grados en los dos últimos años) está plenamente justificada al formar con calidad en competencias necesarias para el empleo a nuestros estudiantes.

Se considera que **SE CUMPLE**.

7.2.d) El Centro ha llevado a cabo una revisión formal, periódica y planificada de su SIGC para valorar su funcionamiento y eficacia y comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos externos de certificación, existiendo evidencias de la identificación de mejoras sobre su funcionamiento.

El procedimiento PC17 del nuevo SIGC contempla la realización de auditorías internas del propio sistema para identificar su funcionamiento y eficacia. Aunque se realizan adaptaciones del Sistema con motivo de ajustar mejor los procedimientos a lo demandado por la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias, este proceso no se ha realizado previamente de manera periódica. Aunque en el anterior procedimiento ya se indicaba que se harían revisiones, por ejemplo, después de cambios normativos, no se ha procedido a su adaptación hasta este momento.

Se considera que se **CUMPLE CON DESVIACIONES** ya que aunque se introducen cambios en el SIGC, solo se hace en casos puntuales y no tras una revisión periódica de que cubre las necesidades demandadas para tener una mejor gestión del centro y sus títulos.

7.2.e) El Centro, y en especial su Equipo de Dirección o Coordinación, toma decisiones para el seguimiento y la mejora continua de sus procesos apoyándose en la información aportada por el SIGC, con una especial atención al proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra en sus titulaciones.

El cuidado que se debe tener con la formación conseguida con los títulos de Grado y Máster, con calidad, aportando competencias que favorezcan el empleo, con anticipación a los problemas, con los medios adecuados, con la orientación suficiente de los estudiantes y con satisfacción general por parte del estudiantado, del personal docente y del de apoyo a la docencia son, en si mismos, objetivos estratégicos de la facultad. Las opiniones de los egresados sobre su proceso formativo y sus posibilidades, por ejemplo, de encontrar empleo se transmiten en la sociedad y pueden tener repercusión sobre la captación de nuevos estudiantes.

El equipo decanal es consciente de que cuanto mayor sea la satisfacción global de todos los colectivos con los títulos y mejores los indicadores de resultados (por el interés de los estudiantes y docente, por las metodologías empleadas, por la valoración de competencias interesantes para su empleo posterior, ...) mejor será la visión exterior de nuestra Facultad. Por eso, el empleo de los del SIGC y sus procedimientos para obtener y analizar indicadores y, sobre todo, para proponer mejoras es fundamental para los coordinadores de título y para el equipo decanal.

La identificación temprana de disfunciones por parte de profesores, coordinadores de curso o de título, o por los miembros del equipo decanal (en base no solo a impresiones sino a indicadores) permite actuaciones que incrementan esa satisfacción. La transversalidad del sistema, por afectar a todos los títulos, permite que mejoras conseguidas en un título puedan trasladarse a los demás.

Se considera que se **CUMPLE**.

7.2.f) El Centro ha realizado un análisis formal de las recomendaciones de los informes internos y externos del Sistema y un seguimiento posterior, en su caso, de su implantación.

Como se describía en el apartado 3 de este autoinforme, tras la recepción del informe externo correspondiente al proceso de acreditación institucional de la Facultad de Ciencias de 2019, las recomendaciones recibidas fueron contestadas con un plan de mejora que proponía la subsanación de todas ellas. Se indica también en ese apartado como algunas de esas mejoras se han puesto en

marcha y han conseguido subsanar las desviaciones que se apreciaban en aquel momento, pero algunas otras no se desarrollaron -aquellas que tenían que ver con la revisión y actualización de las estrategias y políticas de calidad y con el propio SIGC-. El motivo podría ser el enfoque en la calidad de los títulos que se “arrastra” de las primeras ediciones del AUDIT, en lugar de usar el SIGC para mejorar el centro en su conjunto y aprovechar las interrelaciones y similitudes entre todas las titulaciones de centro (ámbito científico, con elevado contenido práctico).

Respecto a las revisiones internas del SIGC, se ha establecido el procedimiento PC17 para proponer auditorías del Sistema a nuestra Unidad de Calidad ya que, a pesar de tener las revisiones recogidas en el SIGC sólo las realizamos ante situaciones de renovación.

Se considera que se **CUMPLE CON DESVIACIONES**.

En coherencia con el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la ausencia de discriminación por razón de sexo, las referencias al género contenidas en este documento son de naturaleza genérica y se refieren indistintamente a mujeres u hombres.